



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar a este Ministerio, en vacante que de su empleo existe, al coronel médico D. Pedro Prieto de la Cal, del Parque de Sanidad Militar.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitán general de la primera región y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Magnetismo terrestre», escrita en colaboración por el teniente coronel de Ingenieros D. Ubaldo Azpiazu y Artazu y comandante de Artillería D. Rodrigo Gil Ruiz, y que para efectos de recompensa cursó a este Ministerio el de Instrucción Pública y Bellas Artes en 19 de enero de 1921, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de secretaría de este Departamento, y por resolución de 13 del actual, ha tenido a bien conceder a los citados jefes la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendidos en los artículos 5.º y caso segundo del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Visto el «Croquis del territorio de Melilla», del que es autor el capitán de Estado Mayor D. Alfonso Rey Pastor, y que para efectos de recompensa cursó V. E. a este Ministerio en 1.º de julio

último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento, y por resolución de 13 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado capitán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en los artículos 5.º y caso segundo del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 21 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el veterinario tercero D. Felipe Arroyo González, del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Larache en telegrama de esta fecha, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el suboficial D. Vicente Herrero Insa, del regimiento de Infantería Melilla núm. 59, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandantes generales de Melilla y Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Larache en 22 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los soldados de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Jacinto Toledo y termina con Diego Fernández, causen baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4 y alta en los cuerpos de su procedencia, que también se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Jacinto Toledo, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.
Luis García Viz, del de Tarifa, 5.
Francisco Fortea, del mismo.
Diego Fernández, del mismo.

Madrid 28 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Ceuta en 14 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el herrador de tercera, de Caballería, David Domingo Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, cause baja en el mismo y alta en el de Ceuta núm. 3, en plaza de herrador de segunda, para la que ha sido elegido por la Junta técnica del mismo, todo ello con arreglo al reglamento de herradores de Caballería, aprobado por real orden de 8 de junio de 1908 (C. L. núm. 95).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Ceuta en 14 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el herrador de tercera, de Caballería, Crispulo Palleró Sánchez, del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, cause baja en el mismo y alta en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, en plaza de herrador de segunda, para la que ha sido elegido por la Junta técnica del mismo, todo ello con arreglo al reglamento de herradores de Caballería, aprobado por real orden de 8 de junio de 1908 (C. L. núm. 95).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Melilla en 22 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los trompetas José Sanjuán Sorolla y Justo Oya Gómez, ambos del regimiento de Cazadores Treviño, 26.º de Caballería, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Melilla en 16 del mes actual, el Rey (q. R. g.) ha tenido a bien disponer que los cabos y soldados de Infantería y Caballería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Luis García Camero y termina con Francisco Ocaña Ocaña, causen baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2 y alta en los Cuerpos de su procedencia, que también se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Infantería, soldado, Luis García Camero, al regimiento de San Fernando, 11.
Idem, Otro, Angel Rodríguez Filloy, al de Melilla, 59.
Caballería, cabo, Antonio Oliva Garzón, al regimiento de Cazadores Alcántara, 14.
Idem, otro, Francisco Ocaña Ocaña, al mismo.

Madrid 28 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Ceuta en 14 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el soldado Antonio Guijarro Galván, del regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería, cause baja en el mismo y alta en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, en plaza de forjador, para la que ha sido elegido por la Junta técnica del mismo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Larache en 18 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los soldados de Infantería Mariano Coque González, del batallón de Cazadores Cataluña núm. 1, Luis Vázquez, del de Ciudad Rodrigo núm. 7 y José García Hernández, del regimiento de La Victoria núm. 76, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la séptima región, Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Larache en 18 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los soldados de Infantería Julio Cerezo Pérez y Eloy Arévalo Loreto, causen baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4 y alta en los batallones de Cazadores Cataluña núm. 1 y Figueras número 6, respectivamente, cuerpos de su procedencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del concurso anunciado por real orden circular de 18 de septiembre último (D.O. número 211) para proveer una vacante de comandante de Caballería juez permanente de causas que existe en esa Capitanía general, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la propuesta de V. E. hecha a favor del de dicho empleo y Arma D. Federico de Salas Obregón, disponible en Ceuta, por reunir las condiciones que determina el artículo 2.º del reglamento aprobado por real orden circular de 11 de junio de 1919 (D. O. número 129).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los soldados Julián Alvarez Fernández, del 14.º regimiento de Artillería ligera, y Antonio Montañó Baena, del regimiento de Artillería a caballo, pasen destinados, con la categoría de forjador, al escuadrón de tropa de la Academia de Caballería, por cuya Junta técnica han sido elegidos para ocupar vacantes de la mencionada clase, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a los oficiales de Caballería (E. R.), comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Victor Calvo Rodríguez y termina con D. Gregorio Felipe Martín, la gratificación de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en la real orden circular de 12 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 281 y ley de 8 de julio de 1921 (D. O. número 150), que percibirán a partir de la fecha que en la misma se consigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Capitán Otro. Otro. Otro. Otro. Teniente. Otro. Alférez. Otro. Otro. Otro.	NOMBRES	Destinos	Gratificaciones			Fecha en que debe empezarse el abono		
			Pesetas....	Quinquenios	Annualidades	Día	Mes	Año
	D. Victor Calvo Rodríguez	1.º reg. de reserva.	1.300	3	3	1	1	1922
	Julián Uribe García	3.º idem	1.300	2	3	1	1	1922
	José Navarro López	2.º idem afecto	1.300	2	3	1	1	1922
	José Carlos Domínguez	4.º idem afecto	1.300	2	3	1	1	1922
	Domingo Alonso Salvador	7.º idem reserva	1.300	2	3	1	1	1922
	Pedro Fernández Ayllón	2.º idem	1.300	2	3	1	1	1922
	Andrés Herrero Sánchez	Reg. Lanceros de la Reina, 2.	1.300	2	3	1	1	1922
	José Valencia Ramos	D.º caballos sementales 6.ª zona pec.	1.000	2	3	1	1	1922
	Juan Manzano Benítez	Reg. Caz. Victoria, 28	1.000	2	3	1	1	1922
	Domingo Melina López	Reg. Húsares de la Princesa, 19	500	1	1	1	1	1922
	Bonifacio Andrés Arquelladas	Idem Caz. Victoria, 28	500	1	1	1	1	1922
	Epifanio Saldaña Zumel	Idem Lanceros España, 7	500	1	1	1	1	1922
	Gregorio Felipe Martín	Idem Caz. Albuera, 16	500	1	1	1	1	1922

Madrid 27 de octubre de 1922. — Sánchez Guerra.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Caballería, de reemplazo voluntario en esta región, D. Federico Augustin Ortega, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a supernumerario sin sueldo, en armonía con lo prevenido en las reales órdenes circulares de 5 de agosto de 1889 y 8 de julio último (C. L. núm. 362 y D. O. núm. 152); quedando adscripto, para todos los efectos, a la Capitanía general de la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda hecha por V. E., del teniente coronel del cuerpo de tren D. Juan Carrasco y Cuenca y del Comandante de Artillería D. Joaquín Izquierdo y Croselles, por reunir los interesados las condiciones reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 22 de agosto último (D. O. núm. 187) para proveer una vacante de teniente de Artillería en el grupo de Instrucción de dicha Arma, el Rey (que Dios guarde) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo D. Emilio Entero y Cataneo, con destino en el primer regimiento de Artillería de montaña.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

REEMPLAZO

Sermo. Sr.: En vista del escrito de V. A. R. fecha 3 del mes actual, dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por herido al comandante de Artillería D. Antonio de León y Majón, de la Comandancia de dicha Arma de Ceuta, con residencia en esa capital, a partir de la revista del mes corriente, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de V. A. R. por haberse ajustado a lo dispuesto en el artículo 48 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 (O. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al teniente de Artillería (E. R.) D. Alfonso Pérez y Zapata, de la Comandancia de dicha Arma de Melilla, la gratificación anual de 1.000 pesetas desde 1.º de octubre de 1921, por contar con treinta años de servicios con abonos de campaña, y la de 1.100 pesetas desde 1.º del mes actual, por llevar treinta y un años de servicios con abonos, con arreglo a la ley de 10 de julio de 1921 (C. L. núm. 275) y real orden circular de 12 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 281), deduciéndole las que haya percibido por la clasificación que se le hizo por real orden de 29 de agosto último («Diario Oficial» núm. 193).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer una plaza de comandante médico cirujano del hospital militar de Madrid-Carabanchel, creada por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 237) y otra del mismo empleo correspondiente a la especialidad de oto-rino-laringología, vacante en el citado hospital y que han de cubrirse con arreglo a lo que preceptúa el apartado D de los artículos 3.º y 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los comandantes médicos que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el término de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta real orden, acompañándose a las mismas copias de las hojas de servicios, hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán remitidas directamente a este Ministerio por los inspectores o jefes de Sanidad correspondientes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer dos plazas de capitán médico diplomados en Bacteriología, ayudantes de Laboratorio, que existen en el Instituto de Higiene Militar, y que han de cubrirse con arreglo a lo que preceptúa el apartado D) de los artículos 3.º y 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los capitanes médicos que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el término de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta real orden, acompañándose a las mismas copias de las hojas de servicios, hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán remitidas directamente a este Ministerio por los inspectores o jefes de Sanidad correspondientes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Director del hospital militar de Valladolid,

al coronel médico D. Juan García Fernández, ascendido a este empleo por real orden circular de 5 del mes actual (D. O. núm. 226).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Director del Parque Central de Sanidad Militar, al coronel médico D. Angel Rodríguez Vázquez, con destino en el hospital militar de Burgos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los jefes, oficiales médicos y auxiliares de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Amador Hernández Alonso y termina con D. José María Rodríguez Soto, pasen a servir los destinos que a cada uno se indica, incorporándose con toda urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Tenientes coroneles.

- D. Amador Hernández Alonso, del hospital militar de Santa Cruz de Tenerife, y en comisión en el de Alcázarquivir, cesa en la expresada comisión, incorporándose a su destino de plantilla.
- » Domingo Coma Ajuria, ascendido, del hospital militar de Figueras, a disponible en la cuarta región.
 - » Carlos Corso Serrano, ascendido, de la asistencia a generales, jefes y oficiales disponibles y de reserva en Barcelona, a disponible en la cuarta región.
 - » Francisco García Barsala, del hospital militar de Zaragoza, y en comisión en los grupos de hospitales de Melilla, cesa en la expresada comisión, incorporándose a su destino de plantilla.
 - » Sebastián Gálligo Elola, de disponible en la tercera región, a la base naval del Ferrol (artículo 10).

Comandantes.

- D. Cosme Valdovinos García, del hospital militar de Vitoria, y en comisión en el de evacuación de Málaga, al tren hospital núm. 3, también en comisión, cesando en la anterior y sin causar baja en su destino de plantilla.
- » Rafael González Orduña, de ayudante de campo del inspector médico de primera clase D. Pedro León Jiménez, a disponible en la prime-

ra región, y en comisión al hospital militar de Madrid-Carabanchel, hasta la adjudicación de los concursos pendientes.

- D. Práxedes Llisterri Ferrer, del hospital militar de Alcázarquivir, y en comisión jefe del equipo quirúrgico núm. 15, a disponible en la tercera región, continuando en la expresada comisión.
- » Benjamín Tamayo Santos, de disponible en la sexta región, al hospital militar de Burgos, en comisión, hasta la adjudicación de los concursos pendientes.
 - » Tomás López Mata, de disponible en la sexta región, al hospital militar de Burgos, en comisión, hasta la adjudicación de los concursos pendientes.
 - » Joaquín González Alberdi, de disponible en la primera región, y en comisión a la asistencia del personal de Prisiones militares, a disponible en la misma, y en comisión al hospital militar de Madrid-Carabanchel, hasta la adjudicación de los concursos pendientes, cesando en la anterior.
 - » Cándido Soriano Catalán, ascendido, de la fábrica de armas de Oviedo, a disponible en la octava región.
 - » Angel Sánchez y Sánchez, ascendido, del hospital militar de Córdoba, a disponible en la segunda región.
 - » Severino Torres Acero, ascendido, del Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción, a disponible en la primera región.
 - » Isidro Sánchez Fairén, ascendido, del Depósito de sementales de la primera zona pecuaria, a disponible en la quinta región, y en comisión al hospital militar de Zaragoza, hasta la adjudicación del concurso pendiente.
 - » Francisco Muñoz Cortázar, ascendido, de los grupos de hospitales de Ceuta, y en comisión, jefe del equipo quirúrgico núm. 24, a disponible en Ceuta, continuando en la expresada comisión y al frente del Gabinete radiológico de dicha plaza, hasta tanto que este último sea provisto por concurso.
 - » Eulogio Muñoz Cortázar, ascendido, del Instituto de Higiene Militar y ayudante de profesor de la clase de Hematología e Histología, a disponible en la primera región, y en comisión en el Instituto de Higiene Militar, hasta la terminación del curso.
 - » José Blanco Rodríguez, ascendido, del 14.º Tercio de la Guardia Civil, a disponible en la primera región.
 - » Antonino Nafria Maqueda, ascendido, de las Comandancias de Artillería e Ingenieros de San Sebastián, a disponible en la sexta región.

Artículo 1.º

- D. Alfonso Gaspar Soler, de disponible en la quinta región, a jefe de la Clínica militar y servicios sanitarios de Huesca.
- » José Carpintero Rigo, del hospital militar de Barcelona, a la asistencia a generales, jefes y oficiales disponibles y de reserva en Barcelona.
 - » Emilio Soler Rodríguez, del hospital militar de Madrid-Carabanchel, al Colegio de huérfanos Infanta María Teresa.
 - » Lorenzo Puncel Pérez, del hospital militar de Madrid-Carabanchel, a la Asistencia al personal de la Dirección general de Carabineros.
 - » Francisco Tejero Espina, del hospital militar

de Tetuán, al hospital militar de Madrid-Carabanchel.

D. Bernardo Areces Matilla, del hospital militar de Pamplona, al de Vigo.

Artículo 10.

- D. Florencio Herrero Minguijón, de disponible en la primera región y en comisión jefe del equipo quirúrgico núm. 7, al hospital militar de Figueras, continuando en la expresada comisión.
- » Manuel Bastos Ansart, de disponible en la primera región, y en comisión jefe del equipo quirúrgico núm. 11, al hospital militar de Palma de Mallorca, continuando en la expresada comisión.
 - » Eduardo Lomo Godoy, de disponible en Tetuán, y en comisión jefe del equipo quirúrgico número 22, al hospital militar de Pamplona, continuando en la expresada comisión.

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259).

- D. Máximo Martínez Zaldívar, de disponible en Tetuán, y en comisión en el hospital militar de dicha plaza, al mismo, en plaza de plantilla (voluntario).
- » Manuel Ocaña López, de disponible en Alcázarquivir, al hospital militar de dicha plaza (voluntario).

Capitanes.

Artículo 1.º

- D. Lorenzo Revilla Zancajo, de la Comandancia de Ingenieros de Larache, al regimiento de Infantería Murcia, 37.
- » Amadeo Fernández Gomara, del primer batallón del regimiento de Infantería San Fernando, 11, al regimiento de Infantería Otumba, 49.
 - » Leopoldo Taladriz Gómez, del regimiento Lanceros Reina, segundo de Caballería, a la fábrica de armas de Trubia.
 - » Ramón Jiménez Muñoz, del batallón de Cazadores de Montaña Alfoso XII, 3, al regimiento Lanceros Reina, segundo de Caballería.
 - » Eugenio Ruiz Miguel, del batallón de Cazadores Ibiza, al décimo regimiento de Artillería pesada.
 - » Severino de Andrés Uzueta, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, a las de Artillería e Ingenieros de San Sebastián.
 - » Enrique Blasco Salas, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, a la quinta Comandancia de Sanidad Militar.
 - » Gustavo Martínez Manrique, de la sexta Comandancia de Sanidad Militar, al 14.º Tercio de la Guardia Civil.
 - » José Gámir Montejo, del regimiento de Infantería La Victoria, 76, a la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259).

- X D. Heriberto Villalobos Ballesteros, del batallón de Cazadores Cataluña, 1, a la Comandancia de Ingenieros de Larache (voluntario).
- » Eduardo García Sánchez, del hospital militar de Mahón, a la asistencia al personal de la Comandancia general de Melilla (voluntario).
 - » Angel Fernández Cámara, del Depósito de recría y doma de la primera zona pecuaria, a la Comandancia de Ingenieros de Ceuta (voluntario).
 - » Antonio Oliveros Ruiz, del batallón de Caza-

dores Fuerteventura, 22, y en comisión para necesidades y contingencias del servicio en Larache, a la Comandancia de Ingenieros de Melilla (voluntario).

- D. Manuel Luzón Linde, del primer batallón del regimiento de Infantería Serrallo, 69, al regimiento mixto de Artillería de Ceuta (voluntario).
- » Isidro Rodríguez Medrano, de la fábrica de Subsistencias de Manzanares, al batallón de Cazadores Las Navas, 10 (forzoso).
 - » Alfredo Martín Lunas y Aspe, del regimiento de Infantería Reina, 2, al primer batallón del regimiento de Infantería San Fernando, 11 (forzoso).
 - » José Cuesta del Muro, del 11.º regimiento de Artillería ligera, al batallón de Cazadores Cataluña, 1 (forzoso).
 - » Alberto Leiva Delgado, del primer batallón del regimiento de Infantería Sevilla, 33, al regimiento de Infantería Serrallo, 69 (forzoso).
 - » Gome Cortés Aguilar, de necesidades y contingencias del servicio en Melilla, al regimiento mixto de Artillería de Melilla (voluntario).
 - » Porfirio Garillete Casado, del batallón de Cazadores Llerena, 11, al regimiento mixto de Artillería de Ceuta (voluntario).
 - » Juan López Pérez, de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, al batallón de Cazadores Llerena, 11 (forzoso).
 - » Juan García Gutiérrez, del regimiento de Infantería Valencia, 23, a necesidades y contingencias del servicio en Melilla (forzoso).

Por necesidades del servicio

- D. Eusebio Torrecilla Parodi, de los Servicios de Aviación de León, al aeródromo de los Alcázares, en comisión.
- » José Rosales Gutiérrez, del regimiento de Cazadores María Cristina, 27.º de Caballería, a servicios de Aviación en Larache, en comisión, sin causar baja en su destino de plantilla.

Tenientes.

en plaza de capitanes con arreglo al artículo 16 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

- D. Atilano Cerezo Abad, del hospital militar de Xauen, y en comisión en el Equipo quirúrgico núm. 22, al regimiento de Infantería Andalucía, 52 (Melilla), cesando en la anterior comisión.
- » Leandro Martín Santos, de disponible en la primera región, y en comisión secretario del jefe de los Equipos quirúrgicos, al regimiento de Infantería Aragón, 21 (Ceuta), continuando en la anterior comisión.
 - » Federico Arteaga Pastor, de disponible en Melilla y en comisión en la columna de evacuación a lomo de la sexta Comandancia de Sanidad Militar, al regimiento de Infantería Luchana, 28 (Larache).
 - » Damián Navarro García, de los grupos de hospitales de Melilla, al regimiento de Infantería Príncipe, 3 (Melilla).
 - » Jaime Roig Padró, de los grupos de hospitales de Melilla, al regimiento de Infantería Isabel la Católica, 54 (Melilla).
 - » Manuel Espada y Sánchez Barbudo, de los grupos de hospitales de Ceuta, al regimiento de Infantería Bailén, 24 (Larache).

- D. José Rey Cebrián, de la compañía mixta de Sanidad de Ceuta, al regimiento de Infantería Badajoz, 73 (Ceuta).
- » José Ventosa Punsoda, de los grupos de hospitales de Melilla, al regimiento de Infantería Tarragona, 78 (Ceuta).
 - » Perfecto Peña Martínez, de los grupos de hospitales de Melilla, al regimiento de Infantería Zaragoza, 12 (Melilla).
 - » Ginés Torrecillas Carrión, del hospital militar de Tetuán, al regimiento de Infantería San Marcial, 44 (Melilla).
 - » Luis Alonso Alonso, de los grupos de hospitales de Melilla, al regimiento de Infantería Pavia, 48 (Melilla).
 - » Idefonso, Martín Rascón, del hospital militar de Larache, al regimiento de Lanceros Farnesio, 5.º de Caballería (Melilla).
 - » Manuel Bermúdez Pareja, de los grupos de hospitales de Ceuta, al 14.º regimiento de Artillería ligera (Melilla).
 - » Antonio López Cotarelo, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache, al regimiento de Infantería Vad Ras, 50 (Melilla).
 - » Juan Pereiro Courtier, del hospital militar de Larache, al regimiento de Infantería Toledo, 35 (Melilla).
 - » Donato Bañares Zarzosa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al regimiento Lusitania, 12.º de Caballería (Melilla).
 - » Eduardo López Font, de los grupos de hospitales de Melilla, al regimiento de Infantería Asia, 55 (Melilla).
 - » Manuel Portabales Pichel, de las tropas de Policía Indígena de Larache, al regimiento de Infantería Albuera, 26 (Melilla).
 - » Francisco García Aynat, de los grupos de hospitales de Ceuta, al regimiento de Infantería San Quintín, 47 (Ceuta).
 - » Esteban Díez Urosa, del hospital militar de Tetuán, al regimiento de Infantería Guipúzcoa, 53 (Melilla).
 - » Carlos Rozas Seirietz, de los grupos de hospitales de Ceuta, al regimiento de Cazadores Treviño, 26.º de Caballería (Melilla).
 - » José Salarrullana Alabart, del hospital militar de Tetuán, al regimiento de Infantería La Victoria, 76 (Larache).
 - » Juan Alvarez Martín, de disponible en Ceuta y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Covadonga, 40, al regimiento de Infantería Valencia, 23 (Melilla).

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259).

Voluntarios.

- D. Eugenio Montero Quiroga, del Consultorio indígena del Zoco el-Had, al hospital militar de Xauen.
- » Antonio Vázquez Bernabeu, de las tropas de Policía Indígena de Melilla, a los grupos de hospitales de Melilla.
 - » Gracián Triviño Sánchez, de disponible en Melilla y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Asia, 55, a los grupos de hospitales de Melilla.
 - » Ricardo Couto Felices, de la enfermería de Cabo de Agua, a los grupos de hospitales de Melilla.
 - » Joaquín Cerviño Aguirre, de necesidades y contingencias del servicio en Ceuta, a los grupos de hospitales de Ceuta.

- D. Iván Pedrosa Soler, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, a los grupos de hospitales de Melilla.
- » Celedonio Sánchez Contreras, de las tropas de Policía Indígena de Ceuta, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.
 - » Eugenio Martín Alonso, de la enfermería de Zeluán, a los grupos de hospitales de Melilla.
 - » Angel del Río Pérez, de las tropas de Policía Indígena de Ceuta, a los grupos de hospitales de Ceuta.
 - » Juan de Dios Jiménez Fernández, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache, a los grupos de hospitales de Ceuta.
 - » Antonio Remacha Mozota, de disponible en Melilla y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Rey, 1, a los grupos de hospitales de Melilla.
 - » Juan Diego Ortega García, de disponible en Ceuta y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Murcia, 37, al hospital militar de Larache.
 - » Juan Manuel Ortega García, del regimiento de Infantería Serrallo, 69, al hospital militar de Larache.
 - » Ricardo del Val Alonso, de disponible en Melilla y en comisión en la columna de evacuación a lomo de la sexta Comandancia, a la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.
 - » Manuel Torrecillas Carrión, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache, al hospital militar de Tetuán.
 - » Antonio Moncada Jareño, de necesidades y contingencias del servicio en Ceuta, a los grupos de hospitales de Ceuta.
 - » Mario Esteban Aránguez, de necesidades y contingencias del servicio en Ceuta, al hospital militar de Tetuán.
 - » Miguel Cadenas Rubio, del tercer batallón del regimiento de Infantería San Fernando, 11, y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Albuera, 26, al hospital militar de Tetuán.

Forzosos.

A necesidades y contingencias del servicio en Melilla

- D. Tomás Herrera Hidalgo, de disponible en la primera región y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería La Constitución, 29.
- » Tomás Mantecón Sanz, de disponible en la primera región y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Princesa, 4.
 - » Manuel de Castro Hernando, del segundo batallón del regimiento de Infantería Valladolid, núm. 74.

Al Tercio de Extranjeros

- D. Francisco Muruzabal Sagües, del segundo batallón del regimiento de Infantería Isabel la Católica, 54.
- » Alberto Cortés del Egido, del segundo batallón del regimiento de Infantería Príncipe, 3.
 - » Lorenzo Iribas Aoz, de disponible en Melilla y en comisión en el regimiento de Cazadores Treviño, 26.º de Caballería, cesando en la expresada comisión.
 - » Fernando Aparicio de Santiago, del tercer batallón del regimiento de Infantería Africa, 68 y en comisión en el expedicionario del de San Quintín, 47, cesando en la expresada comisión.
 - » Gilberto Cendra Sandra, de disponible en Melilla.

lla y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Pavía, 48, cesando en la expresada comisión.

- D. Francisco Revenga Sanz, de disponible en Larache y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Cuenca, 27, cesando en la expresada comisión.
- D. José Riera Pers, de disponible en Melilla y en comisión en el regimiento de Lanceros Farnesio, 5.º de Caballería, a la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache, cesando en la expresada comisión.
- » Carlos Fernández Fernández, de disponible en Melilla y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería San Marcial, 44, al regimiento de Infantería Serrallo, 69, cesando en la referida comisión.
 - » José González de la Higuera, de disponible en Melilla y en comisión en el batallón expedicionario del primer regimiento de Zapadores Minadores, a la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache, cesando en la expresada comisión.
 - » Tomás Duaso Olasagasti, de disponible en Ceuta y en comisión en el segundo batallón expedicionario del regimiento de Infantería Sicilia, 7, a necesidades y contingencias del servicio en Ceuta, cesando en la expresada comisión.
 - » José Hermida Pérez, de la primera Comandancia de Sanidad Militar, afecto al hospital de campaña núm. 1, a la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache.
 - » Rafael Andrés Blanco, de disponible en Ceuta y en comisión en el hospital de campaña número 2, a necesidades y contingencias del servicio en Ceuta, cesando en la expresada comisión.
 - » José María García Delgado, del batallón expedicionario del regimiento de Infantería Isabel II, 32, a necesidades y contingencias del servicio en Ceuta.
 - » José Díez Díaz, del batallón expedicionario del regimiento de Infantería Valencia, 23, al regimiento de Infantería San Fernando, 11.
 - » Hermenegildo Balmori Díaz, del tercer batallón del regimiento de Infantería Ceriñola, 42 y en comisión en el expedicionario del de Guipúzcoa, 53, cesa en la expresada comisión, incorporándose a su destino de plantilla.

Quedan disponibles en las plazas que se indican y en comisión para necesidades y contingencias del servicio en las mismas, interin obtienen colocación definitiva, cesando en las que desempeñaban.

En Melilla.

- D. Francisco Albérico Sánchez, de la enfermería de Kadd-Dur.
- » Martiniano Caño Ledesma, disponible en Melilla y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Zaragoza, 12.
 - » Antonio Sierra Forniés, del sexto regimiento de Zapadores Minadores y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Garellano, 48.
 - » Francisco Muguruza Urive, disponible en Melilla y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Otumba, 49.
 - » Pedro Irigoyen Resino, disponible en la primera región.
 - » Juan Herrera Carrillo, disponible en Melilla y

en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Segovia, 75.

En Ceuta.

- D. Juan Arias Ramos, disponible en Ceuta y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Badajoz, 73.
- » Wenceslao Alba Arambarri, disponible en Ceuta y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Tarragona núm. 78.
 - » Julio Lecumberri Oreja, de la asistencia, a Montenegro.

En Larache.

- D. Alonso Encalado Ruano, del batallón expedicionario del regimiento de Infantería La Victoria, 76.

Alféreces médicos de complemento.

- D. Leandro Pérez Uria y Pérez, del regimiento de Infantería Saboya, 6, al hospital de evacuación de Valdelasierra.
- » Juan Antonio Gullón Gullón, ascendido, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla, al hospital de campaña núm. 1, afecto a la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Médicos auxiliares.

- D. Germán Gabardo Pérez, del regimiento de Infantería León, 38, al hospital militar de urgencia.
- » Manuel Moraza Ortega, nombrado por real orden de 20 del mes actual (D. O. núm. 238), al décimo regimiento de Artillería ligera.
 - » Antonio Valentín Mestre, nombrado por real orden de 20 del mes actual (D. O. núm. 238), al regimiento de Infantería La Palma, 61.
 - » Miguel Bernal Delmas, del regimiento de Infantería Pavía, 48, al hospital militar de Cádiz.
 - » Manuel Navarro Romero, del regimiento de Cazadores Lusitania, 12.º de Caballería, a la fábrica de pólvoras de Granada.
 - » José María Rodríguez Soto, nombrado por real orden de 27 del mes actual (D. O. núm. 242), al regimiento de Infantería Isabel II, 32 (Valladolid).

Madrid 28 de octubre de 1922.—Sánchez-Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los oficiales de la escala de reserva de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Eugenio Olmedo Cañero y termina con D. Pedro Daimiel Castellanos, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Tenientes

- D. Eugenio Olmedo Cañero, de la Comandancia de tropas de Sanidad Militar y en comisión en el Hospital Militar de Arcilla, a la primera Comandancia de tropas de dicho cuerpo, cesando en la expresada comisión.
- » Ramón Huertas Valdiviello, de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, al Hospital Militar de Tarragona.
 - » Manuel Pereja López, del Hospital Militar de Barcelona, a la Inspección de la cuarta región, en comisión, sin ser baja en su destino de plantilla.



Rectificación

Teniente

D. Pedro Daimiel Castellanos, de la situación de disponible en la Comandancia general de Ceuta y en comisión en la disuelta compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán, a la de Ceuta, en la misma situación.

Madrid 28 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

LICENCIAS

Sermo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el coronel médico, en situación de reserva en Cádiz, D. Marcial Martínez Capdevila, en súplica de que se le concedan seis meses de licencia por asuntos propios para la Habana (Cuba), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MEDICOS AUXILIARES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sanitario de la séptima Comandancia de tropas de Sanidad Militar, D. José María Rodríguez Soto, licenciado en Medicina y Cirugía, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle médico auxiliar del Ejército, en las condiciones que determinan las reales órdenes de 16 de febrero de 1918 y 13 de agosto de 1921 (D. O. números 39 y 179).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

REEMPLAZO

Sermo. Sr.: En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que V. A. R. remitió a este Ministerio el 20 del mes actual, dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por enfermo a partir del día 1.º de noviembre próximo y con residencia en esa región al comandante médico D. Bonifacio Collado Jaraiz, con destino en el hospital militar de Córdoba, el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la determinación de V. A. R., por estar ajustada a lo prevenido en la real orden circular de 14 de enero de 1918 (D. O. núm. 12).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Adolfo Castro Remacha y termina con don Antonio Moreno Velasco, la gratificación anual de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 275), percibiéndola a partir del día 1.º del próximo mes de noviembre.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Clases	NOMBRES	Destino	Gratificaciones			
			Pesetas	Cuota- quien- dad	Anuali- dad	
Subinspector	D. Adolfo Castro Remacha...	Jefe Veterinaria mil. 5.ª región.	500	1	3	Por 5 años de empleo.
Otro.....	» José Negrete Pereda	Escuela Superior de Guerra ..	500	1	3	» Por idem.
Otro.....	» Francisco Martínez García.	Jefe Veterinaria mil. 4.ª región.	500	1	3	» Por idem
Vter.º 1.º.....	» Antonio Tutor Vázquez ...	Reg. de Pontoneros	1 300	2	3	» Por 26 años de oficial.
Otro.....	» Antonio Moreno Velasco...	2.º reg. Art.ª ligera.	1.000	2	3	» Por 10 años en el empleo.

Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

VETERINARIOS AUXILIARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar veterinario auxiliar del Ejército, al cabo de complemento del noveno regimiento de Artillería ligera, D. Ismael Ramos Bradíneras, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes circulares de 16 de febrero de 1918 (C. L. núm. 57) y 13 de agosto de 1921 (C. L. número 838), y disponer pase destinado al 18.º regimiento de Artillería ligera.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la sexta región, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, hecha por V. E. a favor del capellán mayor del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. Juan Villodres Blesa, encargado del servicio de la plaza de Madrid, por reunir las condiciones que determina el real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 3) y llevar más de un año en el primer tercio de su escala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Vicario general Castrense, Patriarca de las Indias.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales que se relacionan a continuación, pasen a ejercer los cargos que se les señalan, ante las Comisiones mixtas de reclutamiento que también se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta y octava regiones y de Baleares.

Relación que se cita

Armas o cuerpos	Clases	NOMBRES	Cargos que deben ejercer
Sanidad Militar	Comte. méd.	D. Alberto Conradi Rodríguez	Vocal de la de Sevilla.
	Cap. médico.	» Narciso Fuentes Márquez	Idem de la de Granada.
	Comte. méd.	» Florentino López López	Observación de la de idem.
	Otro	» Francisco Muñoz Baeza	Vocal de la de Alicante.
	Otro	» Juan Fernández Lozano	Idem de la de Almería.
	Cap. médico.	» José Rodríguez Castiño	Idem de la de Huesca.
Infantería	Comte. méd.	» Jerónimo Sal Lence	Observación de la de la Coruña.
	T. coronel ..	» Jaime Vidal Villalonga	Delegado de la Sección de Menorca.

Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Emiliano Juan Martín y termina con D. Angel Fraile Muñoz, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, no siendo indemnizables las comisiones que se contieren, incorporándose con urgencia el destinado a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Escribientes de primera clase

- D. Emiliano Juan Martín, del Vicariato general Castrense, a la Pagaduría militar de Haberes núm. 2.
- » Fortunato Lomas Pérez, de la Sección de movilización de Industrias civiles, a este Ministerio y en comisión en la citada sección.
- » Jesús Rodríguez Matallana, del Gobierno militar de Burgos al Servicio de estadística de automóviles de Logroño.
- » Cristóbal Jiménez Jiménez, de la Sección de Intervención, a la Pagaduría Militar de Haberes número 2.
- » Miguel Salinas Barruso, de la Sección de Intervención, a este Ministerio y en comisión en la citada sección.
- » Francisco Díaz Masó, del Gobierno militar de Gerona, al de Barcelona.
- » José Maestre Vidal, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a este Ministerio y en comisión en el citado Consejo Supremo.
- » Doroteo Agueda González, del Consejo Supremo de

Guerra y Marina, a la Sección de Intervención y en comisión en el citado Consejo Supremo.

- D. Diego Portillo Ortiz, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a la Inspección de ferrocarriles y etapas y en comisión en el citado Consejo Supremo.
- » Gustavo Ruiz González, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a la Capitanía general de la primera región y en comisión en el citado Consejo Supremo.
- » Emilio Pefuelas Gelabert, de la Escuela Superior de Guerra, a la Capitanía general de la primera región y en comisión en la citada Escuela Superior de Guerra.
- » Silverio Payá Lleó, de la Escuela Superior de Guerra, a la Capitanía general de la primera región y en comisión en la citada Escuela Superior de Guerra.
- » Sisinio Guido Pérez, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a este Ministerio y en comisión en el citado Consejo Supremo.
- » Hilario del Río Martín, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Archivo general militar y en comisión en el citado Consejo Supremo.
- » Juan Planas Figa, de la Inspección de Ferrocarriles y Etapas, al Gobierno militar de Gerona.
- » Manuel Rodríguez Frades, del Estado Mayor Central del Ejército, al Archivo general militar y en comisión en el citado Estado Mayor.
- » Santos Carretero Romero, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Archivo general militar y en comisión en el citado Consejo Supremo.
- » Federico Cabañas Fernández de Castro, del Estado Mayor Central del Ejército, al Archivo general militar y en comisión en el citado Estado Mayor.
- » Rafael Fernández Vallejo, del Estado Mayor Central del Ejército, al Colegio de Huérfanos de

María Cristina y en comisión en el citado Estado Mayor.

- D. Dionisio Banegas Gallego, del Estado Mayor Central del Ejército, a la Academia de Ingenieros y en comisión en el citado Estado Mayor.
- > Francisco Sánchez Yáñez, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a la Academia de Ingenieros y en comisión en el citado Consejo Supremo.
 - > Arturo Martín Peñato Fernández, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a la Academia de Infantería y en comisión en el citado Consejo Supremo.
 - > Miguel Aznar Aycart, del Estado Mayor Central del Ejército, a la comisión de estadística de ganado y carruajes de tracción animal de Segovia y en comisión en el citado Estado Mayor.
 - > Buenaventura Santamaría Martínez, ascendido, del Estado Mayor Central del Ejército, al Servicio de estadística de automóviles de Málaga y en comisión en el citado Estado Mayor.
 - > Antonio Pérez Leiva, ascendido, de la Capitanía general de la tercera región y prestando servicio en el Gobierno militar de Cartagena, hasta la organización de la Base naval, al Gobierno militar de Burgos.
 - > Ernesto Oroco Monreal, ascendido, del Estado Mayor Central del Ejército, a la Inspección de Ferrocarriles y Etapas.

Escribientes de segunda clase

- D. Vicente Marchante Climent, de la Comisión de estadística de ganado y carruajes de tracción animal de Segovia, al Servicio de estadística de automóviles de Salamanca y en comisión en la citada estadística de ganado.
- > José Martín de Vidales Piera, de este Ministerio, al Consejo Supremo de Guerra y Marina y en comisión en el citado Ministerio.
 - > Joaquín Cava Maldonado, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a la Escuela Superior de Guerra y en comisión en el citado Consejo Supremo.
 - > Sebastián Jiménez Berdonces, de la Capitanía general de la primera región, a este Ministerio y en comisión en la citada Capitanía general.
 - > Enrique Marcos Sales, de la Capitanía general de la primera región, a la de la tercera y a prestar servicio al Gobierno militar de Cartagena, hasta la organización de la Base naval.
 - > Felipe Fernández Santamaría, del Colegio de Huérfanos de María Cristina, al Estado Mayor Central del Ejército y, en comisión en el citado Colegio.
 - > Arturo Navarrete Chacón, del Servicio de estadística de automóviles de Málaga, a la Capitanía general de la segunda región y en comisión en la citada estadística.
 - > David Gracia Jiménez, de este Ministerio, a la Escuela Superior de Guerra y en comisión en el citado Ministerio.
 - > Quiliano García López, de este Ministerio, al Consejo Supremo de Guerra y Marina y en comisión en el citado Ministerio.
 - > Pedro González Pascasio, de la Capitanía general de la segunda región, al Consejo Supremo de Guerra y Marina y en comisión en la citada Capitanía general.
 - > Mariano Ypiens Villegas, de este Ministerio, al Consejo Supremo de Guerra y Marina y en comisión en el citado Ministerio.
 - > Alfonso Valera Ruiz, de la Academia de Ingenieros, a la Sección de movilización de Industrias civiles y en comisión en la citada Academia.
 - > Luciano Díaz del Barco, del Gobierno militar de Valladolid, al Consejo Supremo de Guerra y Marina y en comisión en el citado Gobierno militar.
 - > Ricardo González Salavert, de la Academia de Infantería, al Consejo Supremo de Guerra y Marina y en comisión en dicha Academia.
 - > Julio González Redondo, de la Capitanía general de la primera región, al Consejo Supremo de Guerra

y Marina y en comisión en la citada Capitanía general.

- D. Feliciano Baile Lizón, de la Inspección de Ferrocarriles y Etapas, al Consejo Supremo de Guerra y Marina y en comisión en la citada Inspección.
- > Domingo Alcolea Garín, de la Capitanía general de la primera región, al Estado Mayor Central del Ejército y en comisión en la citada Capitanía.
 - > Manuel Ferrer Rocafor, del Archivo general militar, al Estado Mayor Central del Ejército y en comisión en el citado Archivo general.
 - > Francisco López Cordero, del Archivo general militar, al Estado Mayor Central del Ejército y en comisión en el citado Archivo general.
 - > Rafael Esparza Zaspe, de la Capitanía general de la octava región y prestando servicio en el Gobierno militar de El Ferrol, hasta la organización de la Base naval, a la Comandancia general de Larache.
 - > Antonio Murtra Tozas, del Archivo general militar, al Estado Mayor Central del Ejército y en comisión en el citado Archivo general.
 - > Gregorio Guillamón Martín, de la Intendencia general militar, a la Pagaduría Militar de Haberes núm. 2.
 - > Jesús Abad Alonso, del Servicio de estadística de automóviles de Salamanca, al Consejo Supremo de Guerra y Marina y en comisión en la citada estadística.
 - > Vicente Casaus Bernad, de la Academia de Ingenieros, a la Capitanía general de la primera región.
 - > Cecilio Rodríguez Tenorio, de la Capitanía general de la primera región, al Estado Mayor Central del Ejército.
 - > Juan Tomás Sebastián, del Archivo general militar, al Estado Mayor Central del Ejército y en comisión en el citado Archivo general.
 - > Guillermo Sastre Verdura, del Gobierno militar de Jaca, al Consejo Supremo de Guerra y Marina y en comisión en el citado Gobierno militar.
 - > Vicente de Celis y Sánchez de la Campa, de nuevo ingreso, sargento del regimiento de Infantería Alava, 56, a la Capitanía general de la segunda región.
 - > Manuel Ortega Melgar, de nuevo ingreso, sargento del regimiento de Infantería Extremadura, 15, a la Capitanía general de la primera región.
 - > Ángel Fraile Muñoz, de nuevo ingreso, sargento del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, al Gobierno militar de Valladolid.

Madrid 28 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 9 del mes actual, promovida por el teniente de ese Cuerpo D. Luis Icart Sabaté, en súplica de que se le conceda un año de licencia para Cuba; teniendo en cuenta lo que determina el artículo 87 del reglamento aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a dicha petición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Antonia Urloz, vecina de esa capital, calle de Carretas núm. 21, piso cuarto, en solicitud de que se devuel-

va el importe del primer plazo de la cuota militar de su hijo José Bau Urioz, por haber sido destinado a prestar sus servicios en África, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición de la recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Angel Sáez Palomo, recluta del actual reemplazo, de la caja de Getafe núm. 3, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Cáceres, según carta de pago núm. 73, expedida en 5 de febrero de 1921, para reducir el tiempo de servicio en filas; teniendo en cuenta que el interesado no fué alistado en el año en que efectuó el ingreso indicado por no corresponderle hasta en el presente, y lo prevenido en el artículo 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado del regimiento de Infantería La Albuera núm. 26, Pablo López Navarrete, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia, según carta de pago núm. 3.973, expedida en 27 de septiembre de 1920, para reducir el tiempo de servicio en filas, y cuyos beneficios no puede disfrutar en virtud de lo prevenido en el artículo 445 del reglamento de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento citado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado del regimiento de Infantería Burgos núm. 36 Manuel Martínez Alvarez, en solicitud de que le sean devueltas 500 pesetas de las 1.500 que ingresó para la reducción del tiempo de servicio en filas, por tener concedidos los beneficios del artículo 271 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 1.500 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de León, se devuelvan 500, correspondientes a la carta de pago número 512, expedida en 19 de septiembre de 1921, quedando satisfecho con las 1.000 restantes el total de la cuota militar que señala el artículo 268 de la referida ley; debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del re-

glamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: Vista la instancia que V. A. R. cursó a este Ministerio, promovida por D. Juan Lama Rodríguez, vecino de Benaocaz, provincia de Cádiz, en solicitud de que le sean devueltas 500 pesetas de las 1.500 que ingresó para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo José Lama Fernández, soldado de la Comandancia de Artillería de Cádiz, por tener concedidos los beneficios del artículo 271 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 1.500 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia citada, se devuelvan 500 correspondientes a la carta de pago núm. 916, expedida en 30 de agosto de 1921, quedando satisfecho con las 1.000 restantes el total de la cuota militar que señala el artículo 268 de la referida ley; debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el soldado del regimiento de Infantería Jaén núm. 72, Juan Papiol Jané, en solicitud de que le sean devueltas 500 pesetas de las 750 que ingresó para reducir el tiempo de servicio en filas, por tener concedidos los beneficios del artículo 271 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que de las 750 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, se devuelvan 500 correspondientes a la carta de pago núm. 763, expedida en 27 de enero de 1920, quedando satisfecho con las 250 restantes el total de la cuota militar que señala el artículo 267 de la referida ley; debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado del regimiento de Infantería Alava número 56, Juan García Moreno, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla, según carta de pago núm. 138, expedida en 3 de febrero de 1920, para reducir el tiempo de servicio en filas; teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 445 del reglamento de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (que Dios guarde) se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el in-

individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento citado.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por D. Adolfo Suárez Martínez, capellán segundo, con destino en el batallón de Cazadores las Navas núm. 10, en solicitud de que le sean devueltas de 1.000 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Oviedo, según carta de pago núm. 531, expedida en 15 de febrero de 1918, para reducir el tiempo de servicio en filas; teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 86 de la ley de reclutamiento, párrafo segundo del 468 de su reglamento y real orden de 24 de agosto de 1919 (D. O. núm. 190), el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se devuelvan las 1.000 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento citado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Paula Monzón, vecina de Ribarroja, provincia de Valencia, en solicitud de que le sean devueltas las 375 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia citada, según cartas de pago números 2.048 y 4.673, expedidas en 15 de febrero de 1919 y 29 de septiembre de 1920, para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo Victoriano Gadea Monzón, alistado para el cumplimiento de 1919; teniendo en cuenta que en virtud de lo prevenido en el artículo 445 del reglamento de la ley de reclutamiento, el indicado individuo no pueda disfrutar de los beneficios de referencia, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se devuelvan las 375 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento citado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado del regimiento de Infantería Borbón núm. 17, Modesto González Llaneza, en solicitud de que le sean devueltas 250 pesetas de las 750 que ingresó para reducir el tiempo de servicio en filas, por tener concedidos los beneficios del artículo 271 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 750 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Oviedo, se devuelvan 250, correspondientes a la carta de pago núm. 1.528, expedida en 14 de septiembre de 1920, quedando satisfecho con las 500 restantes el total de la cuota militar que señala el artículo 267 de la referida ley; debiendo per-

cibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el padre del soldado del regimiento de Infantería Luchana núm. 28, Lorenzo Celdrán Pérez, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Alicante, según carta de pago núm. 615, expedida en 14 de septiembre de 1920, para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo; teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 445 del reglamento de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio en 7 del mes actual, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado de la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar Francisco Junqueras Torrent, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento, por hallarse su hermano inútil; y resultando que su citado hermano fué declarado apto para el trabajo en el reconocimiento que practicaron los médicos vocales de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Barcelona, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por dicha corporación, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Carmen Chesa Fernández, vecina de Fijola (Almería), en solicitud de que se exceptúe del servicio en filas a su esposo José Pérez Hinojo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no está comprendida en los preceptos del artículo 98 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Adela Gómez Gómez, vecina de Miera (Santander), en solici-

tud de que se exceptúe del servicio en filas a su hermano Trifón Gómez Gómez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por Jesús Ayguasanosa Gallami, recluta del reemplazo de 1921, de la caja de Barcelona núm. 53, en solicitud de que se le autorice para acogerse a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al artículo 276 de la citada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Cano Taboada, recluta del cupo de instrucción del reemplazo de 1921, perteneciente a la primera Comandancia de tropas de Intendencia y acogido a los beneficios del artículo 268 de la vigente ley de reclutamiento, en solicitud de que se le autorice para optar por los que otorga el 267 de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 276 de la mencionada ley y 471 del reglamento para su publicación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por Manuela Gil Luque, vecina de Granada, madre del solda-

do del batallón de Cazadores Las Navas núm. 10, Evarristo Vaquero Gil, en súplica de que se disponga el regreso de su hijo a la Península, por tener otro en África, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición de la recurrente, por no hallarse comprendida en la real orden circular de 25 de agosto de 1921 (D. O. número 188).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Comandante general de Larache.

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el artículo 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que el Capitán general de la tercera región ha decretado la expulsión, por incorregible, del corneta del regimiento de Infantería Española núm. 46, voluntario del mismo, Francisco Tomás Huertas, hijo de Josefa, natural de Cartagena (Murcia).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a los jefes y oficiales de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con D. Cándido Rubio Arruga y termina con D. Rafael Martínez García, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la segunda, tercera y quinta regiones.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Cándido Rubio Arruga	T. cor. situación de reserva ...	Huesca	Zaragoza	Zaragoza.
> Francisco Iglesias Rodríguez.	Tte. (E. R.)	Málaga	Cortegana	Huelva.
> Vicente García Alonso	Otro (id.)	Estepona	Granada	Granada.
> Rafael Martínez García	Otro (id.)	Valencia	Valencia	Valencia.

Madrid 28 de octubre de 1922

SANCHEZ GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a las clases e individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con D. Simón Herrero Silvestre y termina con Dimas Prieto Tamames, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que

por fin del corriente mes sean dados de baja en las Comandancias a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Simón Herrero Silvestre.....	Suboficial.....	Valencia.....	Játiva.....	Castellón.
Mariano García Andrés.....	Sargento.....	Alicante.....	Alicante.....	Alicante.
Tomás Sánchez Bernat.....	Otro.....	Castellón.....	Villarreal.....	Castellón.
Diego Moya González.....	Carabinero.....	Algeciras.....	Puente Mayorga.....	Cádiz.
Fernando Rico Martín.....	Otro.....	Asturias.....	Oviedo.....	Oviedo.
Francisco Fernández Palo.....	Otro.....	Badajoz.....	Olivenza.....	Badajoz.
Francisco Guillén Rivero.....	Otro.....	Baleares.....	Santiago de Car- bajo.....	Cáceres.
Guillermo Guach Riera.....	Otro.....	Barcelona.....	Ibiza.....	Baleares.
Hilario Márquez González.....	Otro.....	Cáceres.....	Piedras Albas.....	Cáceres.
Manuel Nieto Tejada.....	Otro.....	Cádiz.....	Villanueva de la Serena.....	Badajoz.
Francisco Martínez Contreras.....	Otro.....	Gerona.....	Gerona.....	Gerona.
Cayetano Labordeta Rodríguez.....	Otro.....	Guipúzcoa.....	Fregeneda.....	Salamanca.
José Anaya Cebrián.....	Otro.....	Huelva.....	Huelva.....	Huelva.
José Vaquero Silvo.....	Otro.....	Huesca.....	Aragues del Puerto.....	Huesca.
Miguel Susan Sarasa.....	Otro.....	Lérida.....	Bellver.....	Lérida.
Hilarión Urra Lara.....	Otro.....	Madrid.....	Sanguesa.....	Navarra.
Antonio Terrones González.....	Otro.....	Salamanca.....	Hinojosa del Duero.....	Salamanca.
Silvestre Estévez González.....	Otro.....	Idem.....	Alamedilla.....	Idem.
D. Diego Bermúdez Alemán.....	Otro.....	Sevilla.....	Morón de la Frontera.....	Sevilla.
Miguel Márquez Jiménez.....	Otro.....	Idem.....	Málaga.....	Málaga.
Faustino González Rodríguez.....	Otro.....	Valencia.....	Valencia.....	Valencia.
Dimas Prieto Tamames.....	Otro.....	Zamora.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.

Madrid 28 de de octubre 1922

SANCHEZ GUERRA

Intendencia general militar

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Federico Ayala Ubeda y termina con D. Emilio Sampedro Ruiz, pasan a servir los destinos o a las situaciones que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a Africa. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Tenientes coroneles

- D. Federico Ayala Ubeda, del Parque de Intendencia de Tetuán, a Director del Parque de Intendencia de campaña de la cuarta región (art. 5.º).
- > José Lucena Alcazar, de la Sección de ajustes y liquidación de los cuerpos disueltos del Ejército, a jefe administrativo y Director del Parque de Intendencia de Tetuán (art. 5.º).
 - > Bernardo de la Torre y Castro, del Parque de Intendencia y otros servicios de Córdoba, a la Sección de ajustes y liquidación de los cuerpos disueltos del Ejército (art. 1.º).
 - > José López Prats, de Director del Parque de campaña de Eclija, a jefe administrativo y Director del Parque de Intendencia de Córdoba (art. 5.º).
 - > Manuel Rodríguez Bosch, de la Intendencia general militar, a Director del Parque de campaña de Intendencia de Eclija (art. 5.º).
 - > Alfredo García Martínez, de disponible en la primera región, a la Intendencia general militar (artículo 10).
 - > Eduardo Cabrero García, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región, a continuar en dicha situación y región.

Comandantes

- D. Antonio Micó España, de este Ministerio, a Director de los Parques de Intendencia y de campaña de Larache (art. 5.º).
- > Ricardo Lacal Oter, del Estado Mayor Central del Ejército y en comisión Director de los Parques de Intendencia y de campaña de Larache, a continuar en dicho Centro, cesando en la comisión.
 - > Francisco Santamaría López, de jefe del detall y labores de los Parques de Intendencia y de campaña de Vitoria, a jefe de detall y labores del Parque de Intendencia de Alcalá de Henares (artículo 1.º).
 - > Julio Jiménez Carrillo, de disponible en la primera región, a jefe administrativo de la plaza y provincia de Orense (art. 10).
 - > Enrique Alonso Castro, ascendido, del Parque de Intendencia de Tetuán, a la octava Comandancia de tropas (art. 10).
 - > Enrique Lagasca del Castillo, del Parque de campaña y otros servicios de Salamanca, a jefe administrativo de la plaza y provincia de Segovia (art. 1.º).
 - > Lázaro González Martín, de jefe administrativo de la plaza y provincia de Segovia, a jefe del detall y labores del Parque de campaña y jefe de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de Salamanca (art. 10).
 - > Conrado Clement López, de la Comandancia de tropas de Ceuta, a la Intendencia de Ceuta, para el servicio de la zona de dicho territorio (arts. 2.º y 11, voluntario).
 - > Luis Encinar Pérez, de la Intendencia de la octava región, a la Comandancia de tropas de Ceuta (artículo 2.º, forzoso).
 - > Julio González y Martínez de Velasco, de la Intendencia de Ceuta, para el servicio de sus zonas, a las oficinas de la Intendencia de la octava región (arts. 10 y 12).
 - > Santiago Núñez Moreno, de jefe administrativo de la plaza y provincia de Soria, a disponible en la cuarta región.

Capitanes

- D. Julio Fernández Martínez, de administrador del Hospital militar y otros servicios de Barcelona, al Parque de Intendencia de Tetuán (art. 2.º, voluntario).
- Amador Morcillo López, de depositario de efectos de la Maestranza de Artillería de Barcelona, a administrador del Hospital militar y depositario de caudales y efectos del Laboratorio de análisis de dicha capital (art. 1.º).
 - José Motta y Ruiz-Castillo, de disponible en la primera región, a depositario de efectos de la Maestranza de Artillería de Barcelona (art. 10).
 - Fernando Sánchez González, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Segovia, a depositario de caudales y efectos del Parque de Ejército de Artillería de la segunda región (art. 10).
 - Juan Esteve Gonzalo, ascendido, del Depósito de Intendencia de Palencia, a disponible en la sexta región.
 - Joaquín Virto Román, ascendido, de encargado del Depósito de tránsito de Tánger, a disponible en la primera región.
 - Gerardo Rovira Mestre, de Depositario de caudales y efectos, de transportes y otros servicios de Barcelona, a continuar en los mismos, desempeñando, además, interinamente, la depositaría de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza.

Tenientes

- D. Francisco Fernández Durán, de encargado del Depósito y servicios de Intendencia de Chafarinas, a Depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Segovia (art. 1.º).
- Santos Santamaría González, del Depósito y servicios de Intendencia de El Peñón, a encargado del Depósito y servicios de Intendencia de Chafarinas (arts. 2.º y 11.º, voluntario).
 - Nicolás Robles Vecino, de las oficinas de la Intendencia de Melilla, a depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de El Ferrol, desempeñando, además, interinamente, igual cargo del Parque de Artillería (arts. 10 y 12).
 - Manuel González Robato, de la Comandancia de Ingenieros y otros servicios de El Ferrol, a las oficinas de la Intendencia de Melilla (art. 2.º voluntario).
 - Francisco Esteve Gonzalo, de administrador del hospital militar y otros servicios de las Las Palmas, a encargado del Depósito y servicios de Intendencia de Palencia (art. 1.º).
 - Juan Laorden García, de oficial de labores del Parque de Intendencia de Madrid, a encargado del Depósito de tránsito de Tánger (art. 2.º, voluntario).
 - Bonifacio Jiménez Carrillo, de las oficinas de la Intendencia de Ceuta, a oficial de labores del Parque de Intendencia de Madrid y subalumno de la Compañía de plaza de la primera Comandancia (art. 1.º).
 - Juan Ruiz López, de la Comandancia de tropas de Larache, a la Intendencia de Melilla, para los

Depósitos de su demarcación (arts. 2.º y 11, voluntario).

- D. Manuel Gascón Briega, que cesa de administrador del Hospital militar y depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Logroño, a continuar en el servicio de Aviación (rectificación).
- Gerardo Pardo de Vera, de depositario de caudales y efectos de Ingenieros y otros servicios de Valencia, a continuar en los mismos, y además encargado del mobiliario de la Capitanía general y pagador de la tercera zona pecuaria.
 - Gabriel Aldao Bouza, del Parque de Artillería y otros servicios de Jaca, a encargado del depósito y servicios de Intendencia de El Peñón (artículo 2.º, forzoso).
 - Miguel Martínez del Río, de la Comandancia de tropas de Melilla, a depositario de caudales y efectos de Artillería, Ingenieros, transportes, propiedades y accidentes del trabajo de Jaca y subpagador de Ingenieros, para las obras de Barbastro (arts. 10 y 12).
 - Adolfo Bonnet Roig, de la primera Comandancia de tropas, a la Comandancia de Melilla (art. 2.º, forzoso).
 - Antonio García Gómez, de la Intendencia de Melilla, para sus depósitos, a la primera Comandancia de tropas (arts. 10 y 12).
 - Antonio Alcón de Castro, de la Comandancia de Ingenieros de Barcelona, a la Comandancia de tropas de Larache (art. 2.º, forzoso).

Alféreces

- D. Emilio Samperio Ruiz, de las oficinas de Intendencia de la segunda región, y en comisión en las de la primera, a su destino de plantilla, cesando en la comisión.

Madrid 28 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 de marzo del corriente año, desempeñadas en el mes de febrero anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Antonio de Hita Estanga y concluye con D. Ponos Isa Martínez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina, y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTOS		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Colegio preparatorio mil tar de Burgos...	Teniente....	D. Antonio de Hita Estanga ...	3.º	Burgos	Barcelona	Prestar sus servicios en el reg. infantería Vergara, 57, en comisión por real orden de 10 de noviembre de 1921 (D. O. número 251)	1			28			28	
Intendencia.....	T. coronel ...	» Emilio Cremata Avaria...	3.º	Pamplona...	Estella	Formar parte del Tribunal de subasta para contratar el servicio de subsistencias como Presidente	19			21			3	
Idem.....	Comandante	» Tomás Martínez Cuartero ..	3.º S.	Bilbao	Portugalete.....	Presenciar la entrega de fuerte de San Roque...	6			6			1	
			3.º	S. Sebastián.	Irún	Facturar cilindros para Cuatro Vientos.....	2			2			1	
			3.º	Idem.....	Idem.....	Idem 21.000 detonadores para la 1.ª Sección de la Escuela Central de Tiro	5			5			1	
			3.º	Idem.....	Idem.....	Idem cargadores ametralladoras para el Parque Divisionario.....	6			6			1	
			3.º	Idem.....	Idem.....	Idem petardos incendiarios para la 1.ª Sección de la Escuela Central de Tiro	8	febro.	1922	8	febro.	1922	1	
			3.º S.	Idem.....	Idem.....	Id. 200 cajas de id. para id.	10			10			1	
Idem.....	Otro.....	» Manuel Pineda Larra	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem efectos de acrostación con destino a Pacheco (Murcia)	13			13			1	
			3.º	Idem.....	Idem.....	Idem material de ametralladoras y repuestos para aviones Breguet.....	18			18			1	
			3.º	Idem.....	Idem.....	Idem efectos de aviación para Cuatro Vientos y Pacheco (Murcia).....	20			20			1	
			3.º	Idem.....	Idem.....	Idem de elementos de batería y soportes de patines para Sevilla y Bilbao	28			28			1	
			3.º S.	Idem.....	Idem.....	Formar parte de la Junta de arriendos para alquilar local para Comandancia militar	3			3			1	
Idem.....	Teniente ...	» Bartolomé Julia Sampol	3.º	Idem.....	Bilbao	Reconocer banquetes de hierro formando parte de la Junta	13			23			11	

D. O. núm. 243

29 de octubre de 1922

443

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Anteño del regl. miento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comision		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Intendencia	Teniente.	D. Antonio Rodríguez Sastre..	3.º	Pamplona...	Estella	Formar parte del Tribunal subasta para contratar subsistencias	19			21			3
Idem	Auxiliar 3.º	» José Serrano Sánchez.....	3.º	Idem.	Idem.....	Encargado interinamente del almacén de Intendencia.....	1			28			28
Idem	Teniente...	» Nicolás Enciso Amat.....	3.º S.	S. Sebastián	Irún	Formar parte de la Junta de arriendos para alquilar local para la Com.ª militar.....	3			3			1
Intervención ..	C.º guerra 2.ª	» Fulgencio Villacampa Núñez	3.º	Pamplona ...	Estella	Intervenir en el material administrativo y pasar la revista de Comisario del mes actual al reg. Ordenes Militares	2			4			3
Idem		» El mismo	3.º	Idem	Idem	Formar el Tribunal de subasta para contratar el servicio de subsistencias	19			21			3
Idem	Otro	D. Emilio Elvira Zapata	3.º S.	S. Sebastián.	Irún	Reunión de la Junta de arriendos para alquilar en Irún una casa con destino a Com.ª militar en dicha Plaza.....	3	febro.	1922	3	febro	1922	1
Jurídico militar	T. aud. 2.ª	» Alfonso de Biedma Jiménez.	3.º	Burgos	Pamplona	Asistir Consejos de Guerra	16			19			4
Idem	Otro	» Higinio Martínez Ascoitia ..	3.º	Idem	Idem.....	Asistir como vocal ponente a dos Consejos Guerra	16			19			4
6.ª Com.ª Sanidad Mil.	Sargento....	José García Díez	3.º	Idem	Buque hospital Alicante	Prestando sus servicio en dicho buque	1			28			28
Com.ª Ing.ª S. Sebastián	T. coronel ..	D. Martín Acha y Lascaray....	3.º S.	S. Sebastián.	Irún	Alquilar una casa con destino a la Com.ª de Irún.	3			3			1
Zona recl. Burgos	Teniente ..	» Ambrosio Cueva Amor	3.º	Burgos	Miranda	Conducir caudales	1			2			2
Demarcación rva., 80..	Otro	» Bartolomé Ballesteros Pérez	3.º	Bilbao	Zaragoza.....	A recibir instrucciones del Capitán de la 3.ª Comp.ª de Dep.º del reg. de Ferrocarriles	17			21			5
Zona Bilbao, 32	Otro	» Silverio Cebrián Sancho....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem	17			21			5
Demarcación rva., 81..	Otro	» Pedro Anda Pinedo.....	3.º	Durango	Bilbao	Prestando servicio en el reg. Garellano, 43.....	1			28			28
Caja recl.º, 81	Otro	» Juan Santamaría Arestizabal	3.º	Idem	Idem.....	Idem	1			28			28
Zona Bilbao, 32	Capitán.....	» Ramón García Larrea.....	3.º	Bilbao	Madrid	A sufrir reconocimiento facultativo ante Comisión facultativa del Cuerpo de Inválidos	1			11			11



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA								
				de su residencia	Donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Reg. Inf. ^o Garcellano, 43	Alférez	D. Miguel Silvestre Moya	3.º	Bilbao	Larache	Conducir reclutas a Larache									
Idem	Sargento	Maximiliano Meilan Martín	3.º	Idem	Idem	Idem									
Artillería	T. coronel	D. Carlos Lozano	3.º	Idem	Madrid	Recibir Ordenes									
Idem	"	El mismo	3.º	Idem	Miravalles	Inspección fábricas y talleres									
Idem	"	El mismo	3.º	Idem	Sestao	Idem									
Idem	"	El mismo	3.º	Idem	Beasain	Idem									
Idem	"	El mismo	3.º	Idem	Cillamayor	Inspección de minas									
Idem	"	El mismo	3.º	Idem	Prijano y Turzuncun	Idem									
Ingenieros	Comandante	D. Luis Surra	3.º	Idem	Madrid	Recibir ordenes (R. O. T. 26-2-22)									
Idem	"	El mismo	3.º	Idem	Cillamayor	Inspección de minas, fábricas y talleres									
Idem	"	El mismo	3.º	Idem	Idem	Idem									
Idem	"	El mismo	3.º	Idem	Vergara y Tolosa	Idem									
Artillería	Capitán	D. Timoteo Martínez de Lejarra	3.º	Idem	Cillamayor	Inspección de minas									
Idem	"	El mismo	3.º	Idem	Miravalles	Inspección de fábricas y talleres									
Idem	"	El mismo	3.º	Idem	Sestao	Idem									
Idem	"	El mismo	3.º	Idem	Beasain	Idem									
Idem	"	El mismo	3.º	Idem	Tolosa	Idem									
Idem	"	El mismo	3.º	Idem	Vergara	Idem									
Ingenieros	Otro	D. Enrique Moreno	3.º	Idem	Cillamayor	Inspección de minas									
Idem	"	El mismo	3.º	Idem	Miravalles	Idem de fábricas									
Idem	"	El mismo	3.º	Idem	Prijano y Turzuncun	Idem de minas									
Reg. Inf. ^o Bailén, 24	Alférez	D. Constancio Nieto	3.º	Logroño	Ceuta	Conducción de reclutas									
Idem	Sargento	Ignacio Aldana Gallego	3.º	Idem	Idem	Idem									
13.º reg. Art. ^o ligera	Alférez	D. Serapio Fernández de Pinedo	3.º	Idem	Burgos	Agregado al 11.º Art. ^o ligera a instruir reclutas									
Com. ^o Art. ^o Pamplona	Comandante	> Rafael Latorre Roca	3.º	Jaca	Fuerte Coll de Ladrones	Revisar material de guerra									
Idem	Alférez	> Leoncio de la Peña Martín	3.º	Idem	Vitoria	Instruir reclutas									
Idem	Ajustador	> Isidro Rico Calderón	3.º	Idem	Oviedo	Concurso para Maestro armero									
Reg. Inf. ^o América, 14	Tte. (E. R.)	> Enrique Arcos Rincón	3.º	Pamplona	Ceuta	Conducción de reclutas de Batallones de Cazadores									
Idem	Suboficial	> Francisco Parra Parra	3.º	Idem	Idem	Idem									
Reg. Caz. Almansa, 13.º de Caballería	Sargento	Carlos Pujol Blanco	3.º	Idem	Idem	Conducir 21 reclutas destinados al reg. Vitoria 28.º de Caballería									
Zona recl. ^o Pamplona	Capitán	D. Emilio Navas Lizarbe	3.º	Idem	Tafalla	Conducir caudales									
Reg. Ordenes Militares	Teniente	> José Valcárcel Bao	3.º	Estella	Pamplona	Cobrar libramientos									
Com. ^o Art. ^o San Sebastián	Ajustador 1.º	> Mariano Montoya López	3.º	Algorta (Vizcaya)	Oviedo	Efectuar en la fábrica de armas de Oviedo las prácticas prevenidas									

febro. 1922 febro. 1922

Días invertidos: 14, 14, 8, 3, 2, 2, 6, 8, 2, 2, 8, 10, 3, 2, 2, 6, 3, 10, 3, 9, 3, 3, 13, 2, 4, 28, 6, 6, 6, 1, 2, 3, 16

Sección de Intervención**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el oficial segundo del Cuerpo de Intervención Militar, con destino en la Intervención Militar de Baleares, D. Luis Pérez Lozano, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Slocker Navarro.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección de Infantería**ASCENSOS**

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) los cornetas y tambores comprendidos en la siguiente relación, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se les promueve al empleo de cabos de cornetas y de tambores, respectivamente, con destino a los cuerpos que también se relacionan, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

El jefe de la Sección,
Ambrosio Feijóo

Señor...

Relación que se cita.

A cabos de cornetas

Antonio López Ramírez, del batallón de Cazadores de Madrid, 2 al de Barbastro, 4, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 3 de junio de 1919 (D. O. núm. 125).

Nicasio Mora Comes, del regimiento Guadalajara, 20, al batallón de Cazadores Montaña Berga, 1.

A cabo de tambores

Francisco Urefia Prieto, del regimiento Granada, 34, al de San Marcial, 44.

Madrid 28 de octubre de 1922.—Feijóo.

DESTINOS

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los maestros de banda, cabos de cornetas y de tambores que figuran en la siguiente relación, que principia con Antonio García Fernández y termina con Francisco Tomás Dueñas, pasarán destinados a los cuerpos que en la misma se indican, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 28 de octubre de 1922.

El jefe de la Sección,
Ambrosio Feijóo

Señor...

Relación que se cita.

Sargentos maestros de banda.

Antonio García Fernández, del regimiento Segovia, 75, al batallón de Cazadores Segorbe, 12.

Francisco González Martín, del regimiento Saboya, 6, al batallón de Cazadores Talavera, 18.

José Martín Muñoz, del regimiento Cantabria, 39, al de Saboya, 6.

Juan Bravo Mateo, del regimiento Ceuta, 60, al de Segovia, 75.

Prudencio Arrestia Lucea, del batallón de Cazadores Las Navas, 10, al regimiento Cantabria, 39.

Cabos de cornetas.

Luis Delgado Calvo, del batallón de Cazadores La Palma, 20, al regimiento San Fernando, 11.

Gregorio Juárez Pérez, del batallón Cazadores de montaña Plasencia, 4, al regimiento Princesa, 4.

Pedro Moreno González, del regimiento Covadonga, 40, al de Aragón, 21.

Rafael Cabezas Redondo, del regimiento Castilla, 16, al de Covadonga, 40.

Valero Blanco Chacobo, del regimiento Aragón, 21, al de Navarra, 25.

Antonio Pérez Expósito, del batallón Cazadores de montaña Berga, 1, al regimiento de Extremadura, 15.

Julián Agut Manero, del regimiento San Fernando, 11, al batallón Cazadores de montaña Plasencia, 4.

Francisco Grandi García, del batallón de Cazadores Barbastro, 4, al regimiento Africa, 68.

Juan Martínez Sánchez, del regimiento Extremadura, 15, al de Castilla, 16.

Cabos de tambores.

Juan Avila Avila, del regimiento San Marcial, 44, al de Melilla, 59.

Juan Nieves Román, del regimiento La Victoria, 76, al de Badajoz, 73.

Francisco Tomás Dueñas, del regimiento Asia, 55, al del Rey, 1.

Madrid 28 de octubre de 1922.—Feijóo.

Sección de Caballería**DESTINOS**

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los soldados Teófilo Pérez Sáenz, del regimiento Lanceros de Borbón; Félix Arranz Arnas, del de Lanceros de Farnesio y Alejo Pastrana Roldán, del de Cazadores de Villarrobledo, cuarto, quinto y 23.º de Caballería, respectivamente, pasen destinados a la Escolta Real, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina el artículo 4.º del reglamento por que se rige dicha unidad, aprobado por real orden circular de 10 de junio de 1911 (C. L. núm. 114), verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

El jefe de la Sección,
Joaquín Aguirre

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, sexta y séptima regiones, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta del regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, Cayetano Lucas Alonso, pase destinado, en vacante de su clase, al Escuadrón de tropa de la Academia de dicha Arma, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años Madrid 26 de octubre de 1922.

El jefe de la Sección
Joaquín Aguirre

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta y séptima regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

DESTINOS.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido a bien disponer que el personal contratado comprendido en la siguiente relación, que principia con Rómulo Calvo Marañón y termina con Alfonso Cabrera Martín, pasen a servir los destinos o situaciones que en la misma se expresan, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Luis Hernando

Señor...

Relación que se cita.

Ajustadores.

Rómulo Calvo Marañón, del regimiento de Artillería de posición, al 13.º regimiento de Artillería ligera.
Luis Miaja Segovia, del tercer regimiento de Artillería de montaña, al regimiento de Artillería de posición.
Bernardo Rifá Pladevall, del 8.º regimiento de Artillería ligera, al 6.º de igual denominación.
Francisco García Estebán, del regimiento de Artillería de posición, a la Comandancia de Artillería de Ceuta.
Francisco Fernández Olmedo, del 6.º regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Artillería de Ceuta.
Eloy Sánchez Sánchez, del 12.º regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Artillería de Ferrol (rectificación).
Melquiades González Fuertes, de la Comandancia de Artillería de Ferrol, al 8.º regimiento de Artillería ligera (rectificación).

Herradores.

Miguel Caverro Vela, agregado al 5.º regimiento de Artillería ligera, al mismo, de plantilla.
Miguel del Río Revuelta, del regimiento de Infantería Andalucía 52, al de San Fernando 11.
Rufino Sánchez Fernández, del 2.º regimiento de Artillería de montaña, al regimiento de Infantería Andalucía 52.
Veremundo Castón Pascual, del regimiento de Artillería de Melilla, al 2.º regimiento de Artillería de montaña.
Cristóbal Lorá Lora, del tercer regimiento de Artillería pesada, a las Tropas de Policía Indígena de Melilla.
Marceliano Sancho Alvarez, del Tercio de Extranjeros, al tercer regimiento de Artillería pesada.
Mariano Alonso Sánchez, del regimiento de Artillería de Melilla, al regimiento de Artillería a caballo.
José Estébanz Villazan, del 14.º regimiento de Artillería ligera, agregado, al 16.º de igual denominación, de plantilla.
Francisco González Alvarez, del 16.º regimiento de Artillería ligera, al mismo, como agregado.
Latino Peñas Olmo, agregado al 14.º regimiento de Artillería pesada, al Tercio de Extranjeros, de plantilla.
José Cordovilla Frutos, agregado al 14.º regimiento de Artillería pesada, al regimiento de Artillería de Melilla, de plantilla.
Santiago Macho González, agregado al 2.º regimiento de Artillería pesada, al regimiento de Artillería de Melilla, de plantilla.
Antonio Orcajada Ruiz, agregado al 6.º regimiento de Artillería pesada, al regimiento de Artillería de Melilla, de plantilla.
Antonio Alcaide Heredia, agregado al 4.º regimiento de Artillería pesada, al regimiento de Artillería de Melilla, de plantilla.
Antonio Rabanaque Martín, agregado al 7.º regimiento de Artillería ligera, a las Tropas de Policía Indígena de Melilla, de plantilla.
Emilio Machado Sánchez, agregado al 14.º regimiento de Artillería ligera, a las Tropas de Policía Indígena de Melilla, de plantilla.
Vicente Romeo Martínez agregado al 6.º regimiento de

Artillería pesada, a las Tropas de Policía Indígena de Melilla, de plantilla.
Pedro Ruiz Moreno, agregado al 5.º regimiento de Artillería ligera, al regimiento de Infantería Africa, 68, de plantilla.
Manuel Sánchez Sánchez, agregado al 5.º regimiento de Artillería ligera, al regimiento de Infantería Africa, 68, de plantilla.
Alfonso Cabrera Martín, agregado al 14 regimiento de Artillería ligera, al regimiento de Infantería Melilla, 59, de plantilla.

Madrid 27 de octubre de 1922.—Hernando.

MAESTROS ARMEROS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido a bien disponer que la circular de esta sección fecha 19 de agosto último (D. O. núm. 184), se entienda modificada en el sentido de ser 32 las plazas que han de cubrirse en la Escuela para maestros armeros del Ejército, afecta a la Fábrica de Armas de Oviedo, en lugar de las 30 que se fijaban en dicha circular quedando subsistentes los demás extremos señalados en la misma.

Madrid 26 de octubre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Luis Hernando

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, y como comprendidos en las reales órdenes circulares de 12 de noviembre y 18 de diciembre de 1920 (D. O. números 257 y 287), respectivamente, se concede la pensión diaria de cinco pesetas, a partir de 1.º de julio último a los alumnos de la Academia de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. César Rodríguez Fernández y termina con don Jacobo Colombo Echeparre, cesando desde la indicada fecha en el percibo de las que actualmente vienen percibiendo, haciéndose la reclamación de dichas pensiones en la forma dispuesta en la prevención sexta de la real orden circular de 5 de mayo de 1920 (D. O. número 102).

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de octubre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Coronel Director de la Academia de Infantería

Excmos. Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. César Rodríguez Fernández, cabo del regimiento de Infantería Ceuta, 60.
» Manuel Molino Velázquez, cabo del regimiento de Infantería Africa, 68.
» Pascual Gascó Ballester, soldado del regimiento de Infantería Otumba, 49.
» Rafael Echevarría Román, sargento de la Comandancia de Artillería de Barcelona (renuncia a su paga).
» José Muñoz Caro, marinero del Arsenal de la Carraca (renuncia a sus haberes).
» Manuel Pujales Villasante, marinero de la Comandancia de Vigo (renuncia a sus haberes).
» Jacobo Colombo Echeparre, sargento del regimiento de La Corona, 71 (renuncia a su paga).

Madrid 26 de octubre de 1922.—Jiménez.

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Luis Gallego Martínez, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra, se le concede el pase al período de observación por enfermo, durante un año, con residencia en Bargas (Toledo), en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la real orden circular de 29 de diciembre de 1885 (C. L. núm. 504).

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Manuel Parrón Navarro, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Larache.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Comandante general de Larache.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Rafael Bueno de Linares, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Valencia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la tercera región.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Francisco Ramos Rubio, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en Villaquejida (León).

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la octava región.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Joaquín de Santa Pau y de Guzmán, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en Zaragoza.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de octubre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Caballería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la quinta y séptima regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Enrique Poblet Alvarado, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le concede el pase al período de observación por enfermo durante un año, con residencia en esta Corte, en las condiciones que determina la real orden circular de 29 de diciembre de 1885 (C. L. núm. 504).

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Luis Barber Grondona, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le conceden quince días de licencia por enfermo para esta Corte.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de octubre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Continuación a la circular de 6 de octubre de 1922 (D. O. núm. 240).

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Cruces pensionadas que poseen o retiro
			Pueblo	Provincia	
Gob.º mil. Granada	José Martínez Serrano.....	Granada....	Hueneja.....	Granada....	
Idem Valladolid	Segundo Barbero Castro.....	Salamanca..	Fresno el Viejo ...	Valladolid..	
Idem Sevilla.....	Manuel Rodríguez Oliver.....	Sevilla....	Castilleja de la Cues- ta.....	Sevilla.....	Una.
Idem Logroño.....	Manuel Rodríguez Rodríguez.....	Logroño....	Plaza de la Constitu- ción, 16.....	Logroño....	Retiro.
Idem Castellón....	José Centelles Boix.....	Castellón..	Sierra Eugarcerañ	Castellón..	
Idem Badajoz....	José González Rodríguez.....	Badajoz....	Puebla de Sancho Pérez.....	Badajoz....	
Idem Navarra....	Bonifacio Guillorme Mateo.....	Navarra....	Valtierra.....	Navarra....	
Idem Ciudad Real	Juan Ramón Dotor López Roso.....	Ciudad-Real	Torralba de Calatra- va.....	Ciudad-Real	
Idem Tarragona..	Manuel Parelló Jordán.....	Tarragona..	Santa Coloma de Queralt.....	Tarragona..	
Idem Segovia....	Norberto Abad Ballesteros.....	Segovia....	Aguilafuente.....	Segovia....	
Idem Orense....	Benito Bernárdez Núñez.....	Orense....	Readigos, Ayunta- miento de Trijo..	Orense....	
Idem Sevilla.....	Gonzalo López García.....	Sevilla....	Lebrija.....	Sevilla....	
Idem Guadalajara	Manuel Calvo y Calvo.....	Guadalajara	Horche.....	Guadalajara	
Idem Alicante....	Vicente Vázquez García.....	Alicante....	Sax.....	Alicante....	
Idem Oviedo....	Antonio Menéndez Cornás.....	Oviedo....	Pedregal, Concejo de Tineo.....	Oviedo....	Una.
Idem Zamora.....	Antonio Filo Toral.....	Zamora....	Villar del Buy....	Zamora....	
Idem Oviedo....	Manuel Fernández y Fernández.....	Oviedo....	Rivano, Concejo de Mieres.....	Oviedo....	
Idem Barcelona..	Julián Lebrero Pérez.....	Barcelona..	Calle Morlán, 27...	Barcelona..	Retiro.
Idem Zaragoza....	Silverio Escribano Domínguez.....	Zaragoza....	Sástago.....	Zaragoza....	
Idem Lugo.....	Ramón Hermida Rodríguez.....	Lugo.....	Villalba, Parroquia de San Martín de Lanzós.....	Lugo.....	
Idem Oviedo....	Manuel Mesa Mesa.....	Oviedo....	Pola de Allande...	Oviedo....	
Idem Granada....	Juan Antonio Ríos López.....	Granada....	Fuente Vaqueros...	Granada....	
Idem León.....	Manuel del Pozo Quiñones.....	León.....	Bonella, Ayunta- miento Riello...	León.....	Una.
Idem Lugo.....	Benito Martínez López.....	Lugo.....	Baleira.....	Lugo.....	Una.
Idem Cuenca....	Juan Sanz Luengo.....	Cuenca....	Valsalobre.....	Cuenca....	
Idem Sevilla.....	Juan Antonio Rodríguez Rodríguez.....	Sevilla....	Guadalcanal.....	Sevilla....	
Idem Salamanca..	Felipe Sánchez Valverde.....	Salamanca..	Galinduste.....	Salamanca..	
Idem Alicante....	Vicente Vicedo Carbonell.....	Alicante....	Eiche.....	Alicante....	
Idem Teruel.....	Pablo Rodrigo García.....	Teruel.....	Loscos.....	Teruel.....	
Idem Orense....	Mercial Camino Pérez.....	Orense....	Ginzo de Limia....	Orense....	
Idem Murcia.....	José de Malla Hernández.....	Murcia.....	Cehegin.....	Murcia.....	
Idem Tarragona..	Jacinto Subirats Roda.....	Tarragona..	Uldecona.....	Tarragona..	
Idem Madrid.....	Pelayo Pérez Tabugo.....	Pagd.ª Direc- ción general de la Deuda y Clases pa- sivas.....	Plaza Independen- cia, 9, primero...	Madrid.....	
Idem Castellón....	Vicente Sancho Pons.....	Castellón..	Almazora.....	Castellón..	
Idem Cuenca....	Fernán Gómez Pozo.....	Cuenca....	Villarejo del Espar- tal.....	Cuenca....	
Idem Cáceres.....	Juan Sánchez Sánchez, conocido por Juan Díaz Sánchez.....	Cáceres.....	Torrejoncillo.....	Cáceres.....	
Idem Salamanca..	Domingo Buldón Martín.....	Salamanca..	Pedrosillo de Alba..	Salamanca..	Una.
Idem Almería....	Francisco González Torres.....	Almería....	Turre.....	Almería....	Una.
Idem Zamora....	Ventura Alonso Núñez.....	Zamora....	Murias de Sanabria..	Zamora....	
Idem Córdoba....	Antonio Cano Caballero.....	Córdoba....	Priego.....	Córdoba....	
Idem Almería....	Diego Martínez Rodríguez.....	Almería....	Lubrín.....	Almería....	
Idem Alicante....	Bautista García Cano.....	Alicante....	Alfar del Pino....	Alicante....	
Idem Lérida....	Domingo Pifíol Serra.....	Lérida....	Pola de Granadella..	Lérida....	
Idem Lugo.....	José Paxaro da Lenza.....	Lugo.....	Cirio, Ayuntamiento de Pol.....	Lugo.....	
Idem Santander...	Modesto de la Teja Tovaya.....	Santander..	Cubas.....	Santander..	
Idem Teruel.....	José Andreu Carod.....	Teruel.....	Alacon.....	Teruel.....	
Idem Ferrol.....	Liborio Alonso.....	Coruña....	Ferrol.....	Coruña....	
Idem Salamanca..	Andrés Conde González.....	Salamanca..	Pedroso.....	Salamanca..	Una.
Idem Palencia....	Santiago García Gutiérrez.....	Palencia....	Santillana de Cam- pos.....	Palencia....	Una.
Idem Navarra....	Santiago Guembe Ardanaz.....	Navarra....	Artasona.....	Navarra....	
Idem Barcelona..	José Cherna Gralla.....	Barcelona..	Castellresol.....	Barcelona..	
Idem Soria.....	Ignacio Jodrá Torre.....	Soria.....	Chércoles.....	Soria.....	
Idem Navarra....	José Erzo Azoberrita.....	Navarra....	Olla, Carizqueta...	Navarra....	Una.
Idem Ciudad-Real	Pedro Seca Gómez.....	Ciudad-Real	Las Casas.....	Ciudad-Real	
Idem Cádiz.....	Manuel Maniller Redis.....	Cádiz.....	Calle de las Navas, 4	Cádiz.....	
Idem Pontevedra..	Manuel Senra Ramos.....	Pontevedra..	Parroquia Millerada..	Pontevedra..	
Idem Badajoz....	Juan Cantonero Lorenzo.....	Badajoz....	Higuera la Real....	Badajoz....	
Idem Oviedo....	Francisco Celorio Pérez.....	Oviedo....	Vibaño.....	Oviedo....	





Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Cruces pensionadas que poseen o retiro
			Pueblo	Provincia	
Gob.º mil. Sevilla..	Antonio Silva Lozano.....	Sevilla.....	Bormujos.....	Sevilla.....	Retiro.
Idem Palencia.....	Salvador Melero Milano.....	Palencia..	Boadilla del Rioseco	Palencia ..	
Apd.º del Ferrol...	Verísimo Núñez Rivas.....	Coruña....	Caramiñal	Coruña	
Gob.º mil. Avila...	Ciriaco Sánchez Sánchez.....	Avila.....	Diego Alvaro.....	Avila	
Idem Palencia.....	Lorenzo Ochoa Sietra.....	Palencia..	Ampudia.....	Palencia	
Idem Almería.....	José Sánchez Cano.....	Almería...	Huerca Overa.....	Almería	
Idem Salamanca...	Hipólito Miguel Merino.....	Salamanca.	Los Santos.....	Salamanca..	
Idem Alicante.....	José Sellés Nondeaue.....	Alicante..	Altea.....	Alicante	
Idem Castellón....	Estebán Nebot Borillo.....	Castellón..	Villarreal.....	Castellón ..	
Comandancia Militar Villagarcía...	José Ventura Domínguez Gil.....	Coruña.....	Puente Cesures (Valga).....	Pontevedra..	
Gob.º mil. Zamora..	Lorenzo Andrés Prado.....	Zamora....	Cuba de Benavente	Zamora	Una.
Idem Pontevedra..	José Vázquez Gómez.....	Pontevedra.	Dozón	Pontevedra..	
Idem Valladolid...	Ramón Díez Rico.....	Valladolid..	Rueda.....	Valladolid..	
Idem Salamanca...	Nicolás Hernández Martín.....	Salamanca.	Peñaparda.....	Salamanca..	
Idem Santander...	Agustín Alonso González.....	Santander..	Las Fraguas Ayuntamiento Arenal...	Santander ..	
Idem Murcia.....	José Martínez Armero.....	Murcia.....	Pacheco.....	Murcia.....	
Idem Navarra.....	Cesáreo Marcilla Muñoz.....	Navarra...	Miranda de Arga...	Navarra	
Idem Alicante.....	Vicente Ramón Aracil.....	Alicante..	San Juan	Alicante	
Idem Oviedo.....	Agustín Verdejo Fernández.....	Oviedo.....	Parroquia Cuñaba Ayuntamiento Valle bajo de Peñamellera.....	Oviedo.....	
Idem Madrid.....	Luis Magdaleno Puente.....	Pag.º Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Pacífico 14, dup.º	Madrid.....	
Idem Soria.....	Rufino Tutor Gutiérrez.....	Soria.....	Cabo de la Solana.	Soria	Una.
Idem Córdoba.....	José Pérez Muñoz.....	Córdoba...	Almedinilla.....	Córdoba	
Idem Madrid.....	Agustín Ayuso Pérez.....	Pag.º Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Fuencarral 43, 4.º	Madrid.....	Una.
Idem.....	Carlos Castell Galiano.....	Idem.....	Mejorada del Campo	Idem.....	
Idem Albacete.....	Leonardo Sevilla Gabaldón.....	Albacete...	La Gineta.....	Albacete	
Idem Alicante.....	Alonso Antolín Marco.....	Alicante..	Sax.....	Alicante.....	
Idem Huesca.....	Sebastián Farré Suárez.....	Huesca....	Aren.....	Huesca	
Idem Badajoz.....	José Durán López.....	Badajoz...	Alconchel.....	Badajoz	
Idem Salamanca...	Ramón Sánchez González.....	Salamanca.	Peña 2.º, 14.....	Salamanca..	
Idem Almería.....	José Cervantes Sáez.....	Almería...	Purchena.....	Almería.....	
Idem Madrid.....	Vicente Portero Vázquez.....	Pag.º Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Getafe.....	Madrid.....	
Idem Tarragona...	Ramón Salas Gabriel.....	Tarragona..	Tarragona.....	Tarragona ..	
Idem Salamanca...	Gregorio Díaz Gómez.....	Salamanca.	Guijuelo.....	Salamanca..	
Idem Cáceres.....	Sandallo Paz Sánchez.....	Cáceres...	Logrosán.....	Cáceres	Una.
Idem Sevilla.....	Ildefonso Ruiz Quintero.....	Sevilla.....	Plaza Triunfo, 2 ..	Sevilla	
Idem Cuenca.....	Eugenio Girón Guerrero.....	Cuenca....	Los Hinojosos.....	Cuenca	Una.
Idem Badajoz.....	Salvador Murillo Paz.....	Badajoz...	Fuente del Arco...	Badajoz	
Idem Burgos.....	Juan del Olmo Osua.....	Burgos....	Berzosa de Barea..	Burgos	Una.
Idem Santander...	Manuel Alonso Millán.....	Santander..	Santillana.....	Santander ..	
Idem Burgos.....	Jacinto Ruiz Alonso.....	Burgos....	Quintanabaldo....	Burgos	Una.
Idem Jaén.....	José Rodríguez García.....	Jaén.....	La Puerta.....	Jaén	
Idem Burgos.....	Gregorio Fernández Zamañillo.....	Burgos....	Bricia de Alfóx.....	Burgos	
Idem Valencia...	José Gómez Quiles.....	Valencia...	Benavites.....	Valencia.....	
Idem Navarra.....	Gorgonio Quintín González.....	Navarra...	Mendigorría.....	Navarra.....	
Idem Lugo.....	Manuel Rodríguez López.....	Lugo.....	Parroquia Brollon Ayuntamiento Quiroga.....	Lugo	
Idem Zamora....	Agustín Caballero Pardo.....	Zamora....	Toro.....	Zamora.....	
Idem Coruña.....	Ramón Lonzaola Villa.....	Coruña.....	Parroquia Viduido Aytm.º.—Ames..	Coruña	
Idem Oviedo.....	Jerónimo Bueno Fernández.....	Oviedo.....	Parroquia Piamango Ayuntamiento Rivadedeva.....	Oviedo.....	
Idem.....	Antonio Gómez Rodríguez.....	Idem.....	Grado.....	Idem.....	
Idem Zaragoza...	Salvador Lacosta Sarrie.....	Zaragoza...	Pintano.....	Zaragoza	
Idem Avila.....	Felipe Núñez de la Calle.....	Avila.....	Hoyorredondo.....	Avila	
Idem Almería.....	Francisco Galera Mañas.....	Almería...	Sorbas	Almería.....	

Autoridad que ha cursado el expediente.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago.	Residencia de los interesados		Cruces pensionadas que poseen o retiro
			Pueblo	Provincia	
Gob.º mil. Lérida (A)	Pedro Juan Sicart Escart.....	Lérida.....	Reside en Buenos Aires.....	R. Argentina.	
Idem Huesca.....	José García Bergua	Huesca.....	Triste.....	Huesca.....	
Idem Pontevedra...	Diego Quintillán Alonso.....	Pontevedra..	Parroquia de Yámonde, Ayuntamiento de Cerdedo.....	Pontevedra..	
Idem Santander...	Mariano Fuentes Soberón.....	Santander..	Cillorigo.....	Santander..	
Idem Tarragona...	José Pros Andreu.....	Tarragona..	Vilabella	Tarragona..	
Idem Pontevedra..	Martín Paz Seara.....	Pontevedra..	Parroquia de Santo Tomé de Quiera, Ayuntamiento de Cerdedo.....	Pontevedra..	
Idem.....	Manuel Pérez Pereira.....	Idem.....	Goyan, Ayuntamiento de Tomiño.....	Idem.....	
Idem León.....	José Monroy Santos	León.....	La Bañeza.....	León.....	
Idem Madrid.....	Benito Cortijo Moya.....	Madrid.....	Esperanza, 9, pral. dcha., cuarto número 2.....	Madrid.....	Una.
Idem Murcia.....	Domínguez Corbalán Perea.....	Murcia.....	Alguazas	Murcia.....	Una.
Idem Lérida.....	Luis Farré y Liach.....	Lérida.....	Balaguer	Lérida.....	
Idem Badajoz.....	Melitón Serrano Monago.....	Badajoz.....	Guareña	Badajoz.....	
Idem Granada.....	Rafael Oliva Raya	Granada.....	Calle de Huerto, 6.....	Granada.....	
Idem Mallorca.....	Miguel Bennasar Valcaneras.....	Mallorca.....	Palma	Mallorca.....	Una.
Idem Valencia...:	José Andrés Marco.....	Valencia.....	Carpéra, Calle del Angel, 23.....	Valencia.....	
Idem Santander....	José Fernández Hermoso.....	Santander..	Freceño, Ayuntamiento de Valdalligra.....	Santander..	Una.
Idem Oviedo.....	Manuel Fernández Mendiola.....	Oviedo.....	Oviedo	Oviedo.....	Retiro.
Idem Valladolid...	Simón Infante Díaz.....	Valladolid..	Bercero	Valladolid..	
Idem Valencia.....	Miguel Peris Martí.....	Valencia.....	Benaguacil	Valencia.....	
Idem Huesca.....	Ramón Gallino Guerri.....	Huesca.....	Alcolea de Cinca.....	Huesca.....	
Idem Santander....	Manuel Garrido y Sánchez.....	Santander..	Bustabiado, Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	Santander..	
Idem C. de Gibraltar	Miguel Estrada García.....	Málaga.....	Bendojan	Málaga.....	
Idem Palencia.....	Simón Brezosa Vallejo.....	Palencia.....	Respenda de la Peña.....	Palencia.....	
Idem Granada.....	Francisco Sabatell Guerrero.....	Granada.....	Cuartel Guardia Civil	Granada.....	
Idem Huesca.....	José Abad Rami.....	Huesca.....	Torrelarrivera	Huesca.....	Una.
Idem Cuenca.....	Simón Estebán Parrilla.....	Cuenca.....	Alberca	Cuenca.....	
Idem Santander....	Miguel González Vázquez.....	Santander..	Luey, Ayuntamiento de Valde San Vicente	Santander..	
Idem Sevilla.....	Miguel López Tamayo.....	Sevilla.....	Calle Bailén, 36.....	Sevilla.....	
Idem Albacete....	Eugenio López Margueño.....	Albacete....	Bogarra.....	Albacete....	
Idem Mallorca....	Vicente Conde y Vidal.....	Baleares....	Calle Olivera, 10.....	Palma.....	
Idem Cádiz.....	José García Hornillo.....	Cádiz.....	Setenil de las Bodegas.....	Cádiz.....	
Idem Albacete....	José Corcoles Cortés.....	Albacete....	Parras de San Pedro Parroquia de San Ciprián de Sas, Ayuntamiento de San Amaro.....	Albacete....	
Idem Orense.....	Rosendo Fernández Mosquera.....	Orense.....	Calle de Carrera del Río, 9.....	Orense.....	
Idem Valencia....	Matías Manrabal Salcedo	Valencia....	Piazza de San Miguel bajo, Casa de la Lona	Valencia....	
Idem Granada.....	Juan Miguel Román Enríquez.....	Granada.....	Cartagena.....	Granada.....	
Idem Murcia.....	Francisco Martínez Sánchez.....	Murcia.....	Vendrell	Murcia.....	Una.
Idem Tarragona...	Pablo Domingo Uldemolino.....	Tarragona..	Parroquia de Joz, Ayuntamiento de Oleiros	Tarragona..	
Idem Coruña.....	Andrés Sánchez Rey.....	Coruña.....	Romean.....	Coruña.....	
Idem Lugo.....	Andrés Rodríguez Castro.....	Lugo.....	Albendea.....	Lugo.....	
Idem Cuenca.....	Marcos Albendea Rodríguez.....	Cuenca.....	Calle Vuelta del Ruisel, 27 y 29, 2.º	Cuenca.....	
Idem Valencia....	Antonio Olmo López.....	Valencia....	cuarta puerta.....	Valencia....	

(A) La autoridad militar que se cita hará llegar a conocimiento del interesado esta resolución, por conducto del cónsul de su residencia.



Autoridad que ha cursado el expediente.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago.	Residencia de los interesados.		Cruces pensionadas que poseen o retiro.
			Pueblo.	Provincia.	
Gob.º mil. Sevilla.	José Rueda Moreno.	Sevilla.	Morón de la Frontera.	Sevilla.	Pensión.
Idem Tarragona.	Tomás Brull Llambrich.	Tarragona.	Perelló.	Tarragona.	
Idem Lugo.	Pedro Cabanas González.	Lugo.	Villaodrid.	Lugo.	
Idem Vizcaya.	Fermín Ruiz Serrano.	Vizcaya.	Calle Belosticalle, 9, 4.º	Bilbao.	
Idem Albacete.	Salvador Conejero Martínez.	Albacete.	Caudete.	Albacete.	
Idem Cáceres.	Manuel Escarmena Rea.	Cáceres.	Pino de Valencia de Alcántara.	Cáceres.	
Idem Huelva.	José Pérez Díaz.	Huelva.	Cartaya.	Huelva.	
Idem Valencia.	José Deltoro Estebán.	Valencia.	Villar del Arzobispo	Valencia.	
Idem Huesca.	Manuel Rich Lloret.	Huesca.	Viacampo.	Huesca.	
Idem Pontevedra.	Calixto Vázquez Gándara.	Pontevedra.	Tuy.	Pontevedra.	
Idem León.	Baltasar Vidales Berciano.	León.	Destriana.	León.	
Idem Salamanca.	Francisco Javier Rodríguez Rodríguez	Salamanca.	Vitigudino.	Salamanca.	
Idem Guadalajara.	José Vélez García.	Guadalajara.	Moratilla de los Meleros.	Guadalajara.	
Idem Toledo.	José Rivas Alvarez.	Toledo.	Sta Cruz de la Zarza	Toledo.	
Idem Avila.	Salvador Alonso Marqués.	Avila.	Mesegar de la Corneja.	Avila.	
Idem Palencia.	Francisco Sanmillán Lezcano.	Palencia.	Prodanos de Ojeda	Palencia.	
Idem Ciudad-Real.	Ramón Segade Salgado.	Ciudad-Real	Calle Alta de Gracia, 7.	Ciudad Real.	Retiro.
Idem Castellón.	Manuel Meor Nebot.	Castellón.	Alcora.	Castellón.	
Idem Jaén.	Pedro Muñoz Martínez.	Jaén.	Beas de Segura.	Jaén.	
Idem Valladolid.	Pedro Botrán Rodríguez.	Valladolid.	Villaverde de Medina.	Valladolid.	
Idem Avila.	Pedro Delgado Barroso.	Avila.	Aldehuela.	Avila.	
Idem Santander.	José Lastra Trueba.	Santander.	Riño, Ayunt.º de Solórzano.	Santander.	
Idem Tarragona.	Agustín Estrada Andreu.	Tarragona.	Roquetas.	Tarragona.	
Idem Granada.	Francisco Vázquez García.	Granada.	Calle Lavadero de la Cruz, 21.	Granada.	Una.
Idem Cádiz.	Gonzalo Bernal Sánchez.	Cádiz.	Aigodonaes.	Cádiz.	
Idem Orense.	Manuel Estevez Dcaño.	Orense.	Sampayo de Ventosela.	Orense.	Una.
Idem Salamanca.	Tomás Sánchez Hernández.	Salamanca.	Retortillo.	Salamanca.	
Idem Mallorca.	Pedro Roig Soler.	Mallorca.	Felanix.	Baleares.	Una.
Idem Zaragoza.	Manuel Herrero Torres.	Zaragoza.	Terrer.	Zaragoza.	
Idem Madrid.	Pedro González y Jiménez.	Pagd.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.	Carabanchel Bajo Camino del Vado, 2.	Madrid.	Una.
Idem Lugo.	Antonio Buján de la Cruz.	Lugo.	Sober.	Lugo.	
Idem Murcia.	Juan García Bernal.	Murcia.	Molina.	Murcia.	
Idem Pontevedra.	Eugenio Fernández Santos.	Pontevedra.	Parroquia de Coiro Ayunt.º de Cangas	Pontevedra	
Idem Málaga.	Blas Ruiz Cascado.	Málaga.	Alhaurin el Grande.	Málaga.	
Idem Palencia.	Zacarias Atienza Fombellida.	Palencia.	Baltanás.	Palencia.	
Idem Albacete.	Manuel Sánchez García.	Albacete.	El Bonillo.	Albacete.	Una.
Idem Oviedo.	Leonardo Díaz Casariego.	Oviedo.	Arbón.	Oviedo.	
Idem Madrid.	Severiano Benavente Muñoz.	Pagd.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.	Calle Malasaña, 10 2.ª dcha.	Madrid.	
Idem Huelva.	Nicolás Rodríguez Pérez.	Huelva.	Rociña.	Huelva.	
Idem Lérida.	José Miró Perayre.	Lérida.	Guerrí de la Sal.	Lérida.	Una.
Idem Coruña.	Domingo Gómez Otero.	Coruña.	Sto. Tomás de Villarromariz, Ayuntamiento de Oroso.	Coruña.	
Idem Málaga.	Pedro Mata Tellez.	Málaga.	Antequera.	Málaga.	Una.
Idem Lugo.	José Bonito Enrique Losada.	Orense.	Eire.	Lugo.	
Idem.	Tomás Pallén García.	Lugo.	San Esteban de Benade.	Idem.	Una.
Idem Valladolid.	Eugenio Rodríguez Parra.	Valladolid.	Pesquera de Duero.	Valladolid.	
Idem Barcelona.	Mariano Madrigal Orcajo.	Barcelona.	Calle detras de San Jaime, 2, 1.º	Barcelona.	
Idem Granada.	Juan Gómez Hidalgo.	Granada.	Albolote.	Granada.	
Idem.	Antonio Aguado García.	Idem.	Fornés.	Idem.	
Idem Pontevedra.	Francisco Soto Dapena.	Pontevedra.	Forcarey.	Pontevedra.	
Idem Alicante.	Serafio Hernández Casañez	Alicante.	Sax.	Alicante.	

Dirección general de la Guardia Civil

DESTINOS

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de las Comandancias exentas, se servirán pre-
villenciar el alta y baja respectiva, en la próxima re-
vista de comisario, de los guardias, cornetas y trompetas
que expresa la siguiente relación, que comienza con
Gregorio Rodrigo Moreno y termina con Domingo Mar-
tín Simón.

Madrid 26 de octubre de 1922.

El Director general.
Zubia

Relación que se cita

INFANTERIA

Guardia de segunda, Gregorio Rodrigo Moreno, de la
Comandancia del Norte, a la de Madrid, voluntario.
Otro, Crisóstomo Vicente Yébenes, de la de Ciudad Real,
a la de Madrid, ídem.
Otro, D. Manuel Velasco Jiménez, de la de Alava, a la
de Madrid, ídem.
Otro, Emilio Huertas Martín, de la de Navarra, a la
de Segovia, ídem.
Otro, José Matías Villanueva, de la de Jaén, a la de
Cuenca, ídem.
Otro, Julio Arnau-Canales, de la de Sevilla, a la de
Cuenca, ídem.
Otro, José Mangado Coll, de la del Oeste, a la de Bar-
celona, forzoso.
Otro, Diego Carrasco Castellón, de la de Marruecos, a
la de Barcelona, ídem.
Otro, Eleuterio Ramón Borlado, de la de Ciudad Real,
a la de Barcelona, voluntario.
Otro de primera, Manuel Marqués Leira (de guardia de
segunda), de la Comandancia de Lérida, a la Bar-
celona, ídem.
Otro de segunda, Antonio Baño Alcaraz, de la de Cana-
rias, a la de Barcelona, forzoso.
Otro, Guillermo Juliá Estela, de la de Zamora, a la de
Gerona, ídem.
Otro, Alfonso López Recio, de la de Zamora, a la de
Gerona, ídem.
Otro, Isaac Paredes Vera, de la de Tarragona, a la de
Gerona, ídem.
Otro, Antonio López Rodríguez, de la de Córdoba, a la
de Sevilla, ídem.
Otro, Generoso Martín García, de la de Burgos, a la de
Sevilla, ídem.
Otro, Eduardo Alonso Olmo, de la del Este, a la de
Huelva, voluntario.
Otro, Miguel Ruiz, López, de la de Barcelona, a la de
Huelva, forzoso.
Otro, Zacarías Franco Martínez, de la del Norte, a la
Huelva, ídem.
Otro, Francisco Simón Crespo, de la de Oviedo, a la de
Valencia, voluntario.
Otro, Asensio Matamalos Torrado, de la de Lérida, a la
de Valencia, ídem.
Otro, José Roses Tarín, de la de Lérida, a la de Valen-
cia, ídem.
Otro, Pedro Martínez García, (6.º), de la de Cuenca, a
la de Valencia, ídem.
Otro, Jaime Carpio Alises, de la de Barcelona, a la de
Valencia, ídem.
Corneta, Antonio Boix Roig (de guardia de segunda), de
la de Castellón, a la misma, ídem.
Guardia de segunda, Fructuoso Domínguez Guerrero, de
la de Avila, a la de Coruña, ídem.
Otro, Claudio Esteban Azcutia, de la de Huesca, a la
de Zaragoza, ídem.
Otro, José Gaffarull Gracia, de la de Huesca, a la de
Zaragoza, ídem.
Otro, Ricardo Gómez Ventura, de la de Barcelona, a la
de Zaragoza, ídem.
Otro, Pablo Gómez Agreda, de la de Logroño, a la de
Zaragoza, ídem.
Otro, Amando Arnal Lacasa, de la del Este, a la de Za-
ragoza, ídem.
Otro, Antonio Martínez Rodríguez, (8.º), de la de Lé-
rida, a la de Almería, ídem.

Guardia de segunda, Valero Muñoz Sanz, de la Coman-
dancia de Gerona, a la de Avila, voluntario.
Otro, Moisés Ramos Serrano, de la de Santander, a la
de León, forzoso.
Otro, Tomás González Pérez (2.º), de la de Zamora, a
la de Oviedo, voluntario.
Otro, Benito Cuesta García, de la de Santander, a la
de Oviedo, ídem.
Otro, Alonso Alvarez Flores, de la de Navarra, a la de
Oviedo, ídem.
Otro, Salvador Fernández García (4.º), de la del Norte,
a la de Oviedo, forzoso.
Otro, D. Manuel Aladro Martínez, de la de Zamora, a
la de Oviedo, ídem.
Otro, Emiliano Rubio Gallo, de la de Soria, a la de
Oviedo, ídem.
Otro, Justo Quevedo Senovilla, de la del Sur, a la de
Oviedo, ídem.
Otro, José Castedo Gómez, de la de Canarias, a la de
Oviedo, ídem.
Otro, Salvador Arenas Raceros, de la de Cádiz, a la de
Badajoz, ídem.
Otro, Florián Vega Loro, de la de Lérida, a la de Cáce-
res, voluntario.
Otro, Severo Polo Yáñez, de la de Huelva, a la de Cá-
ceres, ídem.
Otro, Maximino Pérez Monroy, de la de Santander, a la
de Cáceres, ídem.
Otro, Juan Castro de Asís, de la de Madrid, a la de Cá-
ceres, ídem.
Otro, Enrique Corchado Vázquez, de la de Sevilla, a la
de Burgos, forzoso.
Otro, Francisco Ledesma Avalos, de la de Logroño, a la
de Guipúzcoa, voluntario.
Otro, Crispulo López de Ofiate Lujo, de la de Logroño,
a la de Guipúzcoa, ídem.
Otro, Lucas Gurrea González, de la de Zaragoza, a la
de Navarra, ídem.
Otro, Fermín Echevarría Oteiza, de la de Guipúzcoa,
a la de Navarra, forzoso.
Otro, Pablo Hernández Alvarez, de la de Alava, a la
del Norte, voluntario.
Otro, Alfonso Miguel Martín, de la de Oviedo, a la del
Norte, ídem.
Otro, Francisco Pedroche Díaz, de la del Oeste, a la
del Sur, ídem.
Otro, Servando Chillarón Iñiguez, de la de Alava, a la
del Sur, ídem.
Otro, Mariano Inojedo Peláez, de la de Pontevedra, a
la del Sur, ídem.
Otro, José Peñarrubia Palomino, de la de Vizcaya, a la
del Sur, ídem.
Otro, Miguel Ródenas Rojo, de la de Vizcaya, a la del
Sur, ídem.
Otro, José Ullán Bote, de la de Orense, a la del Sur,
ídem.
Otro, Nemesio Gabaldón Alamo, de la del Este, a la del
Sur, ídem.
Otro, José Plaza González, de la de Vizcaya, a la del
Sur, ídem.
Otro, Aureliano Ruiz de Argulo Fernández, de la de
Alava, a la del Sur, ídem.
Otro, Vicente Pastor Díaz, de la de Tarragona, a la de
Alicante, ídem.
Otro, José del Pozo, Castañeda, de la de Sevilla, a la
de Málaga, ídem.
Otro, Ramón Mateo Guerrero, de la de Huelva, a la de
Málaga, ídem.
Otro, Victoriano Ruiz Jerónimo, de la de Granada, a la
de Málaga, ídem.
Otro, Juan Sánchez Canela, de la de Valencia, a la de
Cádiz, ídem.
Otro, Antonio Eixarch Balines, de la de Gerona, a la
de Tarragona, ídem.
Otro, Augusto Sánchez Romero, de la de Cáceres, a la
de Lérida, ídem.
Otro, Blas Pascual Marín, de la del Este, a la de Léri-
da, ídem.
Otro, Francisco Ortiz Rodríguez, de la de Gerona, a la
de Córdoba, ídem.
Otro, Rafael Varona Medina, de la de Valencia, a la de
Córdoba, ídem.

Guardia de segunda, Rufino Solera Villaseñor, de la Comandancia de Navarra, a la de Córdoba, voluntario.

Otro, Juan Balseira Barquero, de la del Sur, a la de Córdoba, forzoso.

Otro, Modesto Bernardo García, de la de Santander, a la de Ciudad Real, voluntario.

Otro, Luis Rodríguez García (1.º), de la de Lérida, a la de Ciudad Real, ídem.

Otro, Daniel Barba Merino, de la de Córdoba, a la de Ciudad Real, ídem.

Otro, Abelardo Moreno Quiñones, de la de Alava, a la de Ciudad Real, ídem.

Otro, Francisco Fernández Gorjón, de la de Santander, a la de Salamanca, ídem.

Otro, José Sastre Vicente, de la de Oviedo, a la de Zamora, ídem.

Otro, Ireneo Sastre Vicente, de la de Oviedo, a la de Salamanca, ídem.

Otro, Victorio Pérez Gallego, de la de León, a la de Zamora, ídem.

Otro, Pedro Fernández Díez, de la de Oviedo, a la de Zamora, ídem.

Otro, Agustín Miñambres García, de la de Oviedo a la de Zamora, ídem.

Otro, Julián Salas Marina, de la Comandancia del Este, a la de Soria, forzoso.

Otro, Eduardo del Olmo Domínguez, de la Comandancia del Norte, a la del Este, ídem.

Otro, Buenaventura Pérez Pineda, de la Comandancia de Sevilla, a la de Guadalajara, ídem.

Otro, Andrés Vázquez Vázquez, de la Comandancia de Zaragoza, a la de Guadalajara, voluntario.

Otro, Francisco del Tubo Soriano, de la Comandancia de Zaragoza, a la de Teruel, ídem.

Otro, Francisco Alcaine Ayora, de la Comandancia de Zaragoza, a la de Teruel, ídem.

Otro, Clemente Galache Escribano, de la Comandancia de Cuenca, a la de Teruel, ídem.

Otro, José Huertas García (6.º), de la Comandancia del Sur, a la de Jaén, forzoso.

Otro, Isidoro López Mérida, de la Comandancia del Norte, a la de Jaén, ídem.

Otro, José Blanco Fernández (6.º), de la Comandancia de Gerona, a la de Pontevedra, voluntario.

Otro, José Domínguez Hernández, de la Comandancia del Este, a la de Santander, ídem.

Otro, Luis Gómez Rivas, de la Comandancia de Navarra, a la de Santander, ídem.

Otro, Ambrosio López Antolín, de la del Oeste, a la de Santander, ídem.

Otro, Félix Fernández González (3.º), de la Comandancia de Vizcaya, a la de Santander, ídem.

Otro, José García Cuadrado, de la Comandancia del Sur, a la de Santander, forzoso.

Otro, José Nifo Rodríguez, de la Comandancia del Sur, a la de Vizcaya, ídem.

Otro, Eduardo Santamarina García, de la Comandancia de Marruecos, a la de Orense, ídem.

Otro, José López López (16.º), de la Comandancia de Gerona, a la primera móvil, ídem.

Otro, Gregorio Martínez Negro, de la Comandancia del Sur, a la primera móvil, ídem.

Otro, Miguel Gómez Santamaría, de la Comandancia del Sur, a la primera móvil, ídem.

Otro, José María Cernuda Pérez, de la Comandancia de Guadalajara, a la primera móvil, ídem.

Otro, Bruno Uceda Rodríguez, de la Comandancia del Norte, a la primera móvil, ídem.

Otro, Félix Pastor Ayuso, de la Comandancia de Guadalajara, a la primera móvil, ídem.

Otro, Restituto Sevilla Manzanedo, de la Comandancia del Norte, a la primera móvil, ídem.

Otro, Andrés Vázquez Caffete, de la Comandancia del Norte, a la primera móvil, ídem.

Otro, José Galán Hernández, de la Comandancia de Lérida, a la primera móvil, ídem.

Otro, Moisés Gil Velasco, de la segunda móvil, a la primera móvil, ídem.

Otro, Luis Alejo Blasco, de la segunda móvil, a la primera móvil, ídem.

Otro, José Vicente Silvestre, de la segunda móvil, a la primera móvil, ídem.

Guardia de segunda, Benedicto Pérez Cano, de la segunda Comandancia móvil, a la primera móvil, forzoso.

Otro, Alejandro Mañas Aguilar, de la segunda móvil, a la primera móvil, ídem.

Otro, Jerónimo Quintero Sánchez, de la segunda móvil, a la primera móvil, ídem.

Otro, Marcelo Samper Verdú, de la segunda móvil, a la primera, ídem.

Otro, Braulio Infante Sánchez, de la segunda móvil, a la primera móvil, ídem.

Otro, Manuel Martín Velasco, de la segunda móvil, a la primera móvil, ídem.

Otro, Angel Montes Rosales, de la segunda móvil, a la primera móvil, ídem.

Otro, Santos Rubio Peñalver, de la segunda móvil, a la primera móvil, forzoso.

Otro, Miguel Macías Aparicio, de la ídem ídem, a la ídem ídem, ídem.

Otro, Felipe Reyero Valdés, de la ídem ídem, a la ídem ídem, ídem.

Otro, Juan Pradas García, de la ídem ídem, a la ídem ídem, ídem.

Otro, Gabriel Camacho Rodríguez, de la ídem ídem, a la ídem ídem, ídem.

Otro, D. Carlos Saavedra Gibaja, de la ídem ídem, a la ídem ídem, ídem.

Otro, Manuel Rubio Moure, de la ídem ídem, a la ídem ídem, ídem.

Otro, Julián Gilsánz Mateo, de la ídem ídem, a la ídem ídem, ídem.

Otro, Benedicto Ruiz Campo, de la de Oviedo, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Ramón López Coque, de la de Madrid, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Ramón Utrero Alonso, de la del Este, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Juan Santamaría Estrada, de la del Este, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, D. Lorenzo Martín Guillén, de la de Lérida, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Eloy Sáinz Andreu, de la de Sevilla, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, José Bordes Hernández, de la de Huelva, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Antonio Martínez Belda, de la de Lérida, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Santos García Portela, de la de Valencia, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, José Díaz Rebollo, de la de Lérida, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, D. José González Quevedo Ortega, de la de Guadalajara, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Basilio Sevillano Díez, de la de Lérida, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Angel García Amat, de la de Navarra, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Joaquín Rodríguez Requena, de la de Sevilla, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Juan Gutiérrez López (5.º), de la de Sevilla, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Rafael Burgos Muñoz, de la de Jaén, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, José Guirado Rubio, de la de Valencia, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Manuel Sánchez Carrasco, de la de Guipúzcoa, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, José Palomero Rosado, de la de Orense a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Isaac Sánchez Guimarey, de la de Coruña, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Eliseo Garzarán Gálvez, de la de Teruel a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Juan Martínez Martínez (7.º), de la de Valencia, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Julio González Enriquez, de la de Coruña, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, José Trillo Pazos, de la de Sevilla, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Francisco Guirao Jiménez, de la de Valencia, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Rafael Morales García, de la de Huelva, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Guardia de segunda, Teófilo Yébenes Ruiz, de la Comandancia de Huelva, a la primera Comandancia móvil, forzoso.

Otro, Lorenzo Joya Béjar, de la de Valencia, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Norberto García González, de la de Huelva, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Domingo Queral Aixà, de la de Lérida, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Agustín Avilés Díaz, de la ídem íd., a la ídem íd., ídem.

Otro, Eduardo Sebastián López, de la de Huelva, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, José del Palacio Rodríguez, de la de Oviedo, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, José González González (15.º), de la de Lérida, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Miguel Sastre Fadón, de la ídem íd., a la ídem íd., ídem.

Otro, Enrique Otero Seijas, de la de Coruña, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, José Conejero Mollá, de la de Lérida, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Elías Royo Fando, de la de Zaragoza, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Antonio Castón Durán, de la de Lérida, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Hilario Quintero Ojeda de la de ídem íd., a la ídem íd., ídem.

Otro, Manuel Galera Guarino, de la de ídem íd., a la ídem íd., ídem.

Otro, Jesús Ponce Sabater, de la de Valencia, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Francisco González Sánchez (8.º), de la de Lérida, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Juan Cobo Torres, de la de Jaén, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Manuel Cordón Gómez, de la de Córdoba, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Narciso Sánchez Llancho, de la de Jaén, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, José Sáinz Puanena, de la de Navarra, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Mariano Garrote Torrijos, de la de Valencia, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Juan Calvo García, de la de Barcelona, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, José Alcaráz López, de la ídem íd., a la ídem íd., ídem.

Otro, Francisco Marín Millán, de la ídem íd., a la ídem íd., ídem.

Otro, Manuel Romero Pellicer, de la ídem íd., a la ídem íd., ídem.

Otro, Justo Canales Robledo, de la ídem íd., a la ídem íd., ídem.

Otro, Pascual Martín Julián, de la ídem íd., a la ídem íd., ídem.

Otro, Antonio García Rabaneda, de la de Huelva, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Fabián González Gutiérrez, de la ídem íd., a la ídem íd., ídem.

Otro, Alejandro García de la Plaza Jiménez, de la de Marruecos, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Manuel Gordillo Blanco, de la de Huelva, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Julio Regaño de Francisco, de la de Soria, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Juan Román Camacho, de la de Lérida, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, José Peñaranda Ruiz, de la de Huelva, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Cristóbal Fernández del Río, de la de Vizcaya, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Juan Gago Prieto, de la de Coruña, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Luis Expósito Herruzo, de la de Zaragoza, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Gregorio García Dutor, de la de Pontevedra, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Nemesio Espinosa Castellanos, de la de Córdoba, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Domingo Higuera Gil, de la de Soria, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, José Castillo Gualda, de la de Zaragoza, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Guardia de segunda, Rafael Sánchez Rubira, de la Comandancia de Zaragoza, a la primera Comandancia móvil, forzoso.

Otro, José Vázquez Barreira, de la de Pontevedra, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Basilio Santolaya Cuesta, de la de Logroño, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Corebo González García, de la de Huesca, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, Martín Puebla Serrano, de la de Huesca, a la primera Comandancia móvil, ídem.

Otro, José Soriano Pelayo, de la de Almería, a la de Canarias, ídem.

Otro, Benedicto Silván Calvo, de la de Barcelona, a la de Canarias, ídem.

Otro, Salvador Craviot Lupiáñez, de la de Jaén, a la de Canarias, ídem.

Otro, Antonio Palma Sánchez, de la del Este, a la de Marruecos, ídem.

Otro, Julián Urquiola Gorrochategui, de la de Guipúzcoa, a la de Marruecos, ídem.

Otro, D. Rafael Torres Rubio, de la del Sur, a la de Marruecos, ídem.

Otro, Pelegrín Hernández Sierra, de la de Sevilla, a la de Marruecos, ídem.

Corneta, Manuel Soria Hernández, de la Comandancia de Lugo, a la de Madrid, voluntario.

Otro, Manuel Barreda Escrig, de la de Oviedo, a la de Castellón, ídem.

Otro, Felipe Escribano Bermejo, de la del Norte, a la de León, forzoso.

Otro, Domingo García Lucas, de la del Sur, a la de León, ídem.

Otro, Armando Vázquez Farifas, de la de Lérida, a la de Lugo, voluntario.

Otro, Hermenegildo Martínez Ibáñez, de la de Madrid, a la del Sur, ídem.

Otro, José García de Chumillas, de la de Avila, a la primera móvil, forzoso.

CABALLERIA

Guardia segundo, Marcelino Garcerán Mejías, del cuarto Tercio, a la Comandancia de Madrid, voluntario.

Otro, Antonio Ortega Mendoza, del 21.º Tercio, a la de Barcelona, forzoso.

Otro, Frutos Santiago Garrido, del ídem íd., al ídem íd., ídem.

Otro, Juan Trujillo Alcántara, del 21.º Tercio, al cuarto Tercio, ídem.

Otro, Antonio García Martínez (6.º), del primer Tercio de Caballería, al cuarto Tercio, ídem.

Otro, Bautista Linares Sanz, del ídem íd., al ídem íd., ídem.

Otro, Diego Medina Moreno, (de guardia segundo), de la Comandancia de Cádiz, al cuarto Tercio, ídem.

Otro, Gabriel Motrico Sánchez, de la ídem íd., al ídem íd., ídem.

Otro, Manuel Fuentes de las Heras, de la Comandancia de Salamanca, al cuarto Tercio, ídem.

Otro, David Expósito Gala, del 11.º Tercio, al quinto Tercio, voluntario.

Otro, Vicente Catalá Bulgues, de la Comandancia de Málaga, al quinto Tercio, ídem.

Otro, Silvestre Gorriñ Bastiá, de la Comandancia de Valencia, Infantería, al quinto Tercio, ídem.

Otro, Bartolomé Bos Morcillo, del primer Tercio de Caballería, al quinto Tercio, forzoso.

Otro, Elías Santiago Martín, del 21.º Tercio, a la Comandancia de Salamanca, voluntario.

Otro, Felipe Patiño Tolosa, del primer Tercio de Caballería, al quinto Tercio, forzoso.

Otro, Felipe Martínez Yepes, del ídem íd., al ídem íd., ídem.

Otro, Francisco Urefia Pérez, del ídem íd., al ídem íd., ídem.

Otro, José Rodrigo Garralaga, del ídem íd., a la Comandancia de Zaragoza, ídem.

Otro, José Díaz Heredero, del ídem íd., a la ídem íd., voluntario.

Otro, Gregorio Sevilla Leal, del 21.º Tercio, a la Comandancia de Zaragoza, ídem.

Otro, Gabriel Herrero Hernández, de la Comandancia de Zaragoza, a la de Valladolid, ídem.

Guardia segundo, Joaquín Fernández Vegas, del quinto Tercio, a la Comandancia de Valladolid, voluntario.
 Otro, Daniel Bueno Castañeda, de la Comandancia de Guipúzcoa, al 10.º Tercio, ídem.
 Otro, Natalio Villacorta García, de la Comandancia de la Coruña, al 10.º Tercio, ídem.
 Otro, Manuel Prieto Santiago, del 23.º Tercio, al 10.º íd., ídem.
 Otro, Martín Liviano Fernández, del primer Tercio de Caballería, al 11.º Tercio, ídem.
 Otro, Matías de la Cal Martín, del quinto Tercio, a la Comandancia de Burgos, ídem.
 Otro, Lucio Gutiérrez Martín, del primer Tercio de Caballería, a la Comandancia de Guipúzcoa, forzoso.
 Otro, Félix Merino Redondo, de la Comandancia de Valladolid, a la de Guipúzcoa, ídem.
 Otro, Eloy López Pérez, del quinto Tercio, a la Comandancia de Murcia, voluntario.
 Otro, José Jiménez Aguilar, del 21.º Tercio, a la Comandancia de Málaga, ídem.
 Otro, Baldomero Martín Nieto Alamo, del ídem íd., a la Comandancia de Tarragona, forzoso.
 Otro, Miguel Gordillo Sánchez, del ídem íd., al 18.º Tercio, voluntario.
 Otro, Estebán Sanz González, de la Comandancia de Santander, a la de Logroño, ídem.
 Otro, Florentino Ortega Alberdí, de la ídem íd., a la íd. íd., íd.
 Otro, Plácido Martínez Recuenco, del quinto Tercio, al 23.º Tercio, ídem.
 Otro, Fernando García García, del 10.º Tercio, a la Comandancia de Santander, ídem.
 Otro, Marcelino Romo Sanz, de la Comandancia de Valladolid, al primer Tercio de Caballería, ídem.
 Guardia segundo, Juan García Rodríguez (8.º), del 21.º Tercio, al primer Tercio de Caballería, forzoso.

Trompetas.

Trompeta, Andrés Sánchez Millán, del primer Tercio de Caballería, al 18.º Tercio, forzoso.
 Otro, Pedro Ortiz González, de la Comandancia de Canarias, al 23.º Tercio, ídem.
 Otro, Domingo Martín Simón, del 23.º Tercio, al primer Tercio de Caballería, voluntario.

Madrid 26 de octubre de 1922.—Zubia.

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Angel Torija Aparicio y termina con Eduardo Crego Navarro, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de comisario del mes de noviembre, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de octubre de 1922.

El Director general,

Zubia

Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Relación que se cita

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados
		Altas en concepto de guardias de industria.	
		Angel Torija Aparicio	Sevilla.
		Emilio Gómez Gil	Valencia.
		Rafael Catalán Carmona	Córdoba.
		Jesús Peñarrubia Palomino	Norte.
		Clemente Santos Clemente	1.ª C. 26.ª Terc.ª
		Eduardo Molina Manero	Norte.
		Guillermo Méndez González	Idem.
		Silvestre Rodríguez Mambiona	Oeste.
		Esteban Rico Martínez	Idem.
		Amando Gutiérrez Galán	Guadalajara.
		Esteban Ferrer Blesa	Huesca.
		Alfredo Marcos Diéguez	Oviedo.
		Juan Peral Parra	Huelva.
		Mannel Casali Gómez	Idem.
		Antonio Espejo Gutiérrez	1.ª C. 26.ª Terc.ª
		Francisco Moyá Lobo	Este.
		Antonio Acosta Calabate	Idem.
		José Mercado Nebot	Valencia.
		Cariano González Cumbreño	1.ª C. 26.ª Terc.ª
		Francisco Torres Gutiérrez	Guadalajara.
		Camillio Salgado Peralada	Huesca.
		Fernando Ramírez González	Huelva.
		Luis Pastor Rodríguez	Oeste.
		D. Pelayo Cejias Aróstegui	Idem.
		Miguel Díaz Orola	Navarra.
		José Centeno Pérez	Idem.
		Félix Ramos de Miguel	Idem.
		D. Fernando Estarás López	Norte.
		José Fonseca Sánchez	Sevilla.
		D. Eduardo Artigas Rivero	Norte.
		José Peña Díez	Oeste.
		Angel Abelleira Fernández	Coruña.
		Jacinto Marillo Esteban	Este.
		Juan García Becno	Idem.
		Fernando Barber Aguilés	Valencia.
		Antonio Morales Morales	Huelva.
		Francisco Muñoz Jimeno	Valencia.
		Félix Mahamud Carrancio	Oviedo.
		Teodoro Sánchez Rodríguez	Este.
		Oregorio González Benedito	Vizcaya.
		Antonio Lejarriaga Juárez	Valencia.
		Marcos Terrasa Oliver	Barcelona.
		Angel González Galera	Idem.
		Jesús Fernández Díaz	Alava.
		Ismael Regadera Torices	Oviedo.
		Juan Parra Egea	Valencia.
		José Rodríguez Freijo	Coruña.
		Isidoro Pérez Rojo	Navarra.
		Mmanuel Pérez Tobal	Idem.
		Venancio de Vega Alvarez	Guipúzcoa.
		Andrés Alfonso Gutiérrez	Oviedo.
		Luis Fuentes Parra	Valencia.
		Anesio Mogollón Soñara	Huelva.
		Antonio Mariscal Cabete	Idem.
		Manuel León Beltrán	Sevilla.
		Adolfo Barona García	Idem.
		D. Eduardo Barrero Pacheco	Sevilla.
		Juan Urdá Caurido	Oviedo.
		Pedro Martín Sarvedra	Pontevedra.
		José Castro Navarro	Huelva.
		José Rodríguez Parrilla	Idem.
		Pedro Peregrina Martín	Sevilla.
		Daniel Avila Diaz	Norte.

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancia a que son destinados
Paisano	Paisano	Perfecto Pintado Cantos	Navarra.
Idem	Otro	Francisco Alonso Bernabé	Barcelona.
Idem	Otro	Francisco Moyano García	Guadalajara.
1.ª Com.ª Tropas Intendencia	Soldado	Carlos Olaya Fuster	Norte.
Paisano	Soldado	Manuel Vázquez Nieto	Sevilla.
Idem	Otro	Patricio Sánchez García	Valencia.
Idem	Otro	Nemesio González Rabanal	Vizcaya.
Idem	Otro	Julio Yuste Ocaña	Valencia.
Idem	Otro	Julían Camello Paniagua	Idem.
Idem	Otro	Alejandro Martínez Marín	Canarias.
Depósito de la Zona de Cádiz, 9	Recluta	Alfredo Vivas Torres	Idem.
6.ª reg. Zapadores Minadores	Soldado	Ambal Veiga Fernández	Logroño.
Zona reclut. y rva. Salamanca, 38	Recluta	Juan González Manzano	Idem.
3.ª Com.ª Tropas Sanidad Militar	Soldado	Miguel Octavio Sogues	Valencia.
Caja Recluta de Burgos, 74	Recluta	Vicente Montaña Ibeas	Logroño.
Paisano	Paisano	Lonrenzo Gómez Ventura	Barcelona.
Reg. Caz. Almansa, 13.ª de Cab.ª	Soldado	Manuel Ruiz Soler	Idem.
Paisano	Paisano	Agustín Gómez Barcenilla	Soria.
Idem	Otro	Ambrosio Pintado Cantos	Navarra.
Idem	Otro	Manuel Díaz García	Soria.
Reg. Inf.ª Borbón, 17	Sargento	José Castillo García	Este.
Bón. Cazadores Llerena, 11	Otro	Manuel Rico Martínez	Idem.
Reg. Inf.ª de la Victoria, 76	Otro	Teodoro Domingo Arranz	Idem.
Segundo reg. Art.ª ligera	Otro	José Martín Bueno	Idem.
Demarcación rva. Córdoba, 25	Otro	Germiniano Fernández Mohedano	Jaén.
Reg. Inf.ª Vizcaya, 51	Otro	Vicente González Pérez	Guadalajara.
Grupo F. R. I. de Larache, 4	Otro	Julio Monedero Casagal	Este.
Reg. Inf.ª Soria, 9	Otro	Pedro López Rodríguez (2.ª)	Idem.
Idem Cuenca, 27	Otro	Prudencio Hijona Quintana	Alava.
Grupo Inga. Telégrafos de Menorca	Otro	José Riera García	Oeste.
Com. Art.ª Barcelona	Otro	Aurelio Alonso Moreno	Idem.
13.ª reg. Art.ª ligera	Otro	Tefillo Martínez Andrés	Logroño.
Demarcación rva. de Toro, 89	Otro	Pablo Cruz Gómez (2.ª)	Orense.
Reg. Dragones Montesa, 10.ª Cab.ª	Otro	Nicolás Carpintero Pérez	Navarra.
2.ª reg. Zapadores Minadores	Otro	Antonio Lozano García	Oviedo.
10.ª reg. Art.ª pesada	Otro	Manuel Galindo Miravet	Oeste.
Com.ª Art.ª de Melilla	Otro	Manuel Ruiz Muñoz	Idem.
Grupo Art.ª de Instrucción	Otro	Pedro López Vilchez	Idem.
2.ª reg. Art.ª ligera	Otro	José de la Encarnación Merchán	Idem.
Primer reg. de Telégrafos	Otro	Prudencio Mateo Sanz	Idem.
Reg. Inf.ª Aragón, 21	Otro	Alfonso Delgado Segura	Este.
13.ª reg. Art.ª ligera	Otro	Angel Ardanaz Iñiguez	Navarra.
Bón. Caz. Arapiles, 9	Otro	Fidel Harro Mendo	Lérida.
2.ª reg. Zapadores Minadores	Otro	Juan Villafrañca Jiménez	Idem.
Reg. Caz. Talavera 15.ª Cab.ª	Otro	Luciano Domingo Arribas	Idem.
Idem Inf.ª Saboya, 6	Otro	Agustín Vallado Ild Cerrillo	Idem.
Idem Toledo, 36	Otro	José Calvo Andrés	Pontevedra.
Com.ª Ingenieros de Ceuta	Otro	Pedro Gumbán Ortiz	Lérida.
5.ª reg. Zapadores Minadores	Otro	Felipe Chico Alagarín	Idem.
8.ª reg. de Art.ª ligera	Otro	Baldomero Alepuz Mahaz	Idem.
4.ª idem pesada	Otro	Francisco Gil Cabra	Jaén.
2.ª idem montaña	Otro	Jacinto López Sanz	Lérida.
Reg. Inf.ª Africa, 68	Otro	Evaristo Corta Criado	Idem.
Demarcación rva. Algeciras, 94	Otro	Andrés Montoya Parrado	Idem.
Reg. Inf.ª La Lealtad, 30	Otro	Pedro Benítez González	Idem.
Idem Tetuán, 45	Otro	José Luis Sánchez	Idem.
Com.ª Tropas Intendencia de Ceuta	Otro	Manuel Lozano Holgado	Idem.
Tercer reg. Art.ª montaña	Otro	José García Hernández (4.ª)	Idem.
Reg. Caz. Victoria Eugenia, 22.ª Cab.ª	Otro	José Martín Retamero	Jaén.
Com.ª Art.ª del Ferrol	Otro	José Vaquero Fernández	Lérida.
Aeronáutica Militar	Otro	Marcellano García Monge	Idem.
Com.ª Art.ª de Cádiz	Otro	Isaías Ramírez Chacón	Idem.
Idem Ingenieros de Ceuta	Soldado	Alfredo Velázquez Alvarez	Idem.
Reg. Inf.ª de la Reina, 2	Otro	Antonio Jara Romero	Idem.
Segundo reg. rva. de Art.ª	Otro	Joquin Castillo Torres	Zaragoza.
Idem	Otro	Rafael Pineda Paredes	Idem.
Idem mixto Art.ª de Pamplona	Otro	Gonzalo García Sáinz	Idem.
2.ª reg. de Ferrocarriles	Otro	Emeterio López Fernández	Lérida.

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados
Reg. Inf. ^a Borbón, 17.		José Navas Rodríguez	Barcelona.
Com. ^a Artillería Cartagena		José Sánchez Martínez (2. ^o)	Oerona.
Licenciado absoluto		Abdón Gómez Zamorano	Idem.
Demarcación rva. Jaén, 14.		José Maestro Peinado	Huesca.
Reg. Inf. ^a Saboya, 6		Alejandro Bello Rozalén	Barcelona.
2. ^o reg. Art. ^a pesada	Soldados	Máximo García Gordo	Gerona.
4. ^o idem ligera		José Sánchez Cano	Barcelona.
2. ^o reg. Zapadores Minadores		Juan Morales Martos	Guipúzcoa.
4. ^o idem ligera		Román Martínez Pacheco	Tarragona.
10. ^o idem Artillería pesada		Lorenzo Valcárcel Amaro	Huesca.
Reg. mixto Artillería de Ceuta		Francisco Sánchez Aranda	Idem.
Idem		José Gago Solís	Idem.
Idem Inf. ^a Gravelinas, 41	Cabo	Francisco Sancho Gordán	Idem.
Primer reg. mixto de Ingenieros		José Martínez Cantón	Idem.
Reg. Inf. ^a Córdoba, 10		Ramón Dorado Martín	Navarra.
Idem Rey, 1		Ramón Engeldo Jiménez	Alava.
Idem La Victoria, 76		Maximiliano Villalvilla Soria	Idem.
Idem Rey, 1	Soldados	Miguel Casado Fernández	Coruña.
6. ^o reg. Zapadores Minadores		Vianor Navarro Hernández	Navarra.
Com. ^a Ingenieros Ceuta.		Pedro Capilla de Pedro	Oviedo.
Idem		Jesús García Somoza	Canarias.
Reg. Inf. ^a Zaragoza, 12		José Márquez Cortés	Valencia.
Paisano		Raimundo Cabello Cabello	Huelva.
Idem	Otro	Francisco Petisco Munguía	Lérida.
Idem	Otro	José Fernández Martínez	Idem.
Idem	Otro	Armando Álvarez Pérez	Idem.
4. ^o reg. Art. ^a pesada	Cabo	José Ramos Rabadán	Idem.
Idem id. ligera	Otro	Enrique Escribano Molina	Canarias.
Reg. Inf. ^a Alava, 56	Soldado	Agustín Peiró Cabeza	Idem.
Idem Tetuán, 45	Otro	Tomás Tenorio Varo	Idem.
Idem Oerona, 22	Soldado	Agapito Hidaigo Rodríguez	Vizcaya.
Idem La Corona, 71	Otro		
Idem La Corona, 71	Otro		
Com. ^a Carabineros Estepona	Carabnero		
Altas en concepto de cornetas			
Colegio de Guardias jóvenes	Joven	José Gamito González	Oviedo.
Idem	Otro	Alberto Martín Martínez	Norte.
Idem	Otro	Julián Cabrerizo Lozano	Avila.
Reg. Inf. ^a La Corona, 71	Soldado	Félix Roca Fernández	Lérida.
Idem Castilla, 16	Cabo	Luis Vivera Gómez	Idem.
Tercer reg. Zapadores Minadores	Soldado	Emiliano Carballo Sepúlveda	Ternel.
Altas en concepto de guardias de Caballería			
Reg. Caz. Alcántara, 14. ^o de Cab. ^a	Soldado	Federico Cortés Ruano	5. ^o Tercio.
Reg. Lanc. Principe, 3. ^o de Cab. ^a	Sargento	Feliciano Zarzuela Pérez	21. ^o Tercio.

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados
Grupo Fuerzas regulares indig., 3	Cabo	Antonio Quiroga González	21. ^o Tercio.
Reg. mixto Artillería de Melilla	Otro	Luis Rocatalada Aragüez	Idem.
Reg. Caz. Galicia, 25. ^o de Cab. ^a	Otro	Juan Fernández Gomez (5. ^o)	Coruña.
5. ^o reg. Art. ^a ligera	Otro	José Montaner Molinos	21. ^o Tercio.
Escolta Real	Otro	Aristeo Benavente Bergaz	Guipúzcoa.
Reg. mixto Artillería de Ceuta		Martín González Piñero	21. ^o Tercio.
Bón. Instrucción de Infantería		Félix Losa Martínez	1. ^o Tercio Cab. ^a
Escuela Central de Tiro		Ramón Moreno Martos	21. ^o Tercio.
Reg. Artillería a caballo		Millán Herrero Delgado	Idem.
Escolta Real		Regalado Blanco López	1. ^o Tercio Cab. ^a
Com. ^a Ingenieros Ceuta		Gabriel Calahorra Suri	21. ^o Tercio.
Demarcación rva. Jaén, 14		Rafael Peña Cañero	Idem.
Reg. mixto Artillería Ceuta		Gregorio Herreras Novella	Idem.
Escolta Real		Miguel Cañadas Reche	5. ^o Tercio.
Navarra.		Miguel Hernández Hernández (3. ^o)	Santander.
Reg. Caz. Albuera, 16. ^o de Cab. ^a		Isidoro Morán Alvarez	Guipúzcoa.
Reg. Lanc. Borbón, 4. ^o de Cab. ^a		Agustín López Ferrero	21. ^o Tercio.
Reg. Caz. Galicia, 25. ^o de Cab. ^a		Honorio González González	Idem.
Intendencia militar		Nicéforo Alonso Gutiérrez	Idem.
Primer reg. de Telégrafos		Epifanio Laguna Beltrán	Idem.
Reg. Inf. ^a Asturias, 31		Blas Santos Velasco	5. ^o Tercio.
Reg. Caz. Albuera, 17. ^o de Cab. ^a		José Martín Estévez	Idem.
Reg. Caz. Lusitania, 12. ^o de Cab. ^a		Antonio Ruiz Bueno	Idem.
Reg. Lanc. Rey, 1. ^o de Cab. ^a	Soldados	Francisco Bueno Garrido	Cádiz.
Reg. Lanc. Sagunto, 8. ^o de Cab. ^a		Miguel Quintana Guillén	Idem.
Idem		Francisco Bosch Ferrer	21. ^o Tercio.
Reg. Inf. ^a Inca, 62		Luciano Carrobes Herrera	1. ^o Tercio Cab. ^a
2. ^o reg. Artillería de montaña		Federico Sualdea García	21. ^o Tercio.
Reg. Lanc. Borbón, 4. ^o de Cab. ^a		Miguel Povedano Torrontera	Idem.
Reg. Lanc. Sagunto, 8. ^o de Cab. ^a		Abelardo Rodríguez Escribano	Idem.
Com. ^a Artillería Menorca		Francisco Montoya Martínez	1. ^o Tercio Cab. ^a
Primer reg. Telégrafos		Manuel Oviedo Pacios	Idem.
Primer idem Zapadores Minadores		Juan Trobat Rafel	Idem.
Reg. Inf. ^a Palma, 61		Onofre Columbrans Nicolau	Idem.
Idem Inca, 62		Francisco Antich Fiol	Idem.
Sección mixta tropas Int. ^a Mallorca		Pedro Trillo Raja	Idem.
Reg. Lanc. Sagunto, 8. ^o de Cab. ^a		Juan Juan Pascual	Idem.
Com. ^a Artillería Mallorca		Ramón Córdoba Ruiz	Idem.
Reg. Lanc. Sagunto, 8. ^o de Cab. ^a		Gerónimo Barrio Zarzuela	Idem.
Reg. mixto Art. ^a de Ceuta		Angel López Prado	Idem.
Reg. Caz. Maria Cristina, 27. ^o de Cab. ^a			
Alta en concepto de trompeta			
Reg. Caz. Albuera, 16. ^o de Cab. ^a	Soldado	Eduardo Crego Navarro	Canarias.

Madrid 26 de octubre de 1922.—El Director general, Zubla.

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en sus períodos en que se clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponden, con arreglo a lo prescrito en el Real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

17.º Tercio

Comandancia	Clases	NOMBRES	Período de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Lérida	Guard. 2.º	Juan Izquierdo Viejo.....	>	1	mayo	1922	4	>	>	20	00	1	mayo	1922	
	Otro.....	José Tío Cabrera.....	>	1	septbre	1918	4	>	>	20	00	1	julio	1922	
	Otro.....	Rafael Adrover Adrover.....	>	1	idem	1918	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Enrique Avilés Díaz.....	>	1	octubre	1918	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Mariano Carbonell Montoyo.....	>	1	abril	1919	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Manuel Belmonte Munera.....	>	1	julio	1919	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Pedro Collado Lario.....	>	1	idem	1919	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Corneta.....	Francisco García Jover.....	>	1	septbre	1920	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
	Guard. 2.º	D. Pascual Sánchez Ramírez.....	>	21	junio	1922	4	>	>	20	00	1	agosto	1922	
	Otro.....	José Huguet Calafell.....	>	30	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Tarragona	Cabo.....	Eliás Pérez Garzón.....	>	1	agosto	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
	Otro.....	D. Pedro González Luengo.....	>	1	idem	1922	3	>	>	27	50	1	idem	1922	
	Guard. 1.º	Ramón Casañá Visa.....	>	1	idem	1922	1	8	8	27	50	1	idem	1922	
	Otro 2.º	Luis Molina Alber.....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	José Tro Cabrera.....	>	1	septbre	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Rafael Adrover Adrover.....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Suboficial.....	D. Joaquín Fabregat Gutiérrez.....	4.º	1	abril	1922	Indeterminado.....			30	00	1	abril	1922	
	Guard. 2.º	Ladislao Casado Lorenzo.....	>	1	mayo	1919	4	>	>	20	00	1	julio	1922	
	Otro.....	Francisco del Tubo Soriano.....	>	1	julio	1920	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Federico Sastre Bartolomé.....	>	1	septbre	1920	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Córdoba	Otro.....	Juan Mora Juliá.....	>	1	julio	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Manuel Rives Rives.....	>	16	idem	1922	4	>	>	27	50	1	agosto	1922	
	Cabo.....	Manuel Hipólito Fornos.....	>	1	agosto	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
	Guard. 1.º	Joaquín Mosegui Llarch.....	>	1	idem	1922	>	10	28	27	50	1	idem	1922	
	Otro 2.º	Domingo Irazzo Queront.....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Francisco Juan Anglés.....	>	5	idem	1922	4	>	>	20	00	1	septbre	1922	
	Otro.....	José Navarro Marsá.....	>	5	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Guard. 1.º	Antonio Fuentes Rodríguez.....	>	1	agosto	1922	4	>	>	27	50	1	agosto	1922	
	Otro.....	Miguel Martínez López.....	>	22	julio	1922	>	4	22	27	50	1	idem	1922	Tiempo que le falta para cumplir los 51 años
	C. Real	Otro.....	Juan Blasco López.....	>	1	agosto	1922	3	>	>	27	50	1	idem	1922
Otro 2.º		Manuel Cuevas Luque.....	>	1	idem	1922	3	>	>	27	50	1	idem	1922	
Otro.....		Alvaro Cobos Expósito.....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Otro.....		Francisco Porras Pulido.....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Otro.....		Francisco Baños Mesa.....	>	13	julio	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Otro.....		Victor Sosa López.....	>	1	agosto	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Otro.....		Leto García Fernández.....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Cabo.....		José López Alonso.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	abril	1920	Por reunir 16 años de servicio
Guard. 2.º		Tomás Nieto Cano.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	julio	1922	
Otro.....		José Rodríguez Cañizal.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922	Por idem 6 id.
Caballería	Otro.....	Juan Arroyo Rivilla.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
	Otro.....	Manuel Gil Bravo.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
	Otro.....	Antonio García Herrera.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	mayo	1922		
	Suboficial.....	D. Luis Valdés Melero.....	4.º	1	junio	1922	Indeterminado.....			30	00	1	julio	1922	
	Cabo.....	Aurelio Arévalo Pardo.....	>	23	idem	1922	4	>	>	27	50	1	junio	1922	
	Guard. 1.º	José M.ª Portella y Bergues.....	>	1	julio	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
	Otro 2.º	Clemente Jurado Arévalo.....	>	1	idem	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
	Otro.....	Bonifacio Ciudad Pradas.....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Anselmo de Haro Coello.....	>	5	idem	1922	4	>	>	20	00	1	agosto	1922	
	Otro.....	Manuel Cadenas Calero.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	mayo	1922	
C. Real	Otro.....	Adrián Hipólito Sánchez.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	junio	1922		
	Otro.....	Hermenegildo Pedrera Muela.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	julio	1922	Idem.	
	Otro.....	Eugenio Alvaro Romero del Nombrebueno.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	agosto	1922		
	Otro.....	Alfonso Pérez Rojo.....	>	>	>	>	>	>	27	50	1	julio	1921	Por reunir 16 años de servicios.	
	Otro.....	Juan Trujillo Cano.....	>	>	>	>	>	>	27	50	1	marzo	1922		
	Cabo.....	Justo Olivares Mateos.....	>	1	agosto	1922	4	>	>	27	50	1	agosto	1922	
	Otro.....	Antonio Doblado Alejo.....	>	1	idem	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
	Otro.....	Manuel Hormigo Montero.....	>	1	idem	1922	>	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Guard. 1.º	Vidal Arrebola Ramírez.....	>	30	julio	1922	>	9	>	27	50	1	idem	1922	Tiempo que le falta para cumplir los 51 años
	Otro 2.º	Bias Jiménez Toledano.....	>	1	agosto	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Caballería	Otro.....	Ramón Redondo Durán.....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Juan Burguillos Alfonso.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	octubre	1921		
	Otro.....	Vicente Montes López.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	mayo	1922	Por reunir seis años de servicio	
	Otro.....	Manuel Márquez de las Heras.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	julio	1922		
	Otro.....	Manuel Anguita Morales.....	>	>	>	>	>	>	20	00	1	agosto	1922		

18.º Tercio

Comandancia	Clases	NOMBRES	Período de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Córdoba	Guard. 1.º	Antonio Fuentes Rodríguez.....	>	1	agosto	1922	4	>	>	27	50	1	agosto	1922	
	Otro.....	Miguel Martínez López.....	>	22	julio	1922	>	4	22	27	50	1	idem	1922	Tiempo que le falta para cumplir los 51 años
	Otro.....	Juan Blasco López.....	>	1	agosto	1922	3	>	>	27	50	1	idem	1922	
	Otro 2.º	Manuel Cuevas Luque.....	>	1	idem	1922	3	>	>	27	50	1	idem	1922	
	Otro.....	Alvaro Cobos Expósito.....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Francisco Porras Pulido.....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Francisco Baños Mesa.....	>	13	julio	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Victor Sosa López.....	>	1	agosto	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Leto García Fernández.....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Cabo.....	José López Alonso.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	abril	1920	Por reunir 16 años de servicio
C. Real	Guard. 2.º	Tomás Nieto Cano.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	julio	1922	
	Otro.....	José Rodríguez Cañizal.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922	Por idem 6 id.
	Otro.....	Juan Arroyo Rivilla.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Manuel Gil Bravo.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Antonio García Herrera.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	mayo	1922	
	Suboficial.....	D. Luis Valdés Melero.....	4.º	1	junio	1922	Indeterminado.....			30	00	1	julio	1922	
	Cabo.....	Aurelio Arévalo Pardo.....	>	23	idem	1922	4	>	>	27	50	1	junio	1922	
	Guard. 1.º	José M.ª Portella y Bergues.....	>	1	julio	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
	Otro 2.º	Clemente Jurado Arévalo.....	>	1	idem	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
	Otro.....	Bonifacio Ciudad Pradas.....	>	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Caballería	Otro.....	Anselmo de Haro Coello.....	>	5	idem	1922	4	>	>	20	00	1	agosto	1922	
	Otro.....	Manuel Cadenas Calero.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	mayo	1922	
	Otro.....	Adrián Hipólito Sánchez.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	junio	1922	
	Otro.....	Hermenegildo Pedrera Muela.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	julio	1922	Idem.
	Otro.....	Eugenio Alvaro Romero del Nombrebueno.....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	agosto	1922	
	Otro.....	Alfonso Pérez Rojo.....	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	julio	1921	Por reunir 1

19.º Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Período de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que le corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Salamanca	Cabo.....	Gregorio Méndez Muñoz.....	1.º	15	septbre.	1920	4	27	50	1	octubre.	1920	Por reunir 16 años de servicio		
Zamora...	Guard. 2.º	Angel Manjón Dominguez.....	1.º	7	febrero.	1922	4	27	50	1	marzo...	1922			
Salamanca	Otro.....	Matías Hernández Alejo.....	1.º	13	abril.....	1922	4	20	00	1	mayo...	1922			
	Otro.....	Francisco Fernández Prieto.....	1.º	14	idem.....	1922	4	20	00	1	idem...	1922	Idem 6 id.		
Zamora...	Otro.....	Plácido Rodríguez Romero.....	1.º	20	idem.....	1922	4	20	00	1	idem...	1922			
	Cabo.....	Modesto Mateos Tejedor.....	1.º	1	julio.....	1922	4	27	50	1	julio...	1922	Idem 16 id.		
Salamanca	Otro.....	Eladio Martín Sierra.....	1.º	14	idem.....	1922	4	20	00	1	agosto...	1922			
	Guard. 2.º	José García Rivero.....	1.º	16	idem.....	1922	4	20	00	1	idem...	1922	Idem 6 id.		
Zamora...	Otro 1.º	Jeremías Martín.....	1.º	15	idem.....	1922	Continuación	27	50	1	idem...	1922	Por exceder de 50 años.		
Salamanca	Otro 2.º	Joaquín Calvo Romero.....	1.º	21	idem.....	1922	4	20	00	1	idem...	1922	Por llevar 6 años de servicios.		
	Otro.....	Francisco de Dios Tola.....	1.º	24	idem.....	1922	4	27	50	1	idem...	1922			
	Otro.....	José Brito Edvoso.....	1.º	24	idem.....	1922	4	27	50	1	idem...	1922			
Zamora...	Otro 1.º	Benito Mostaza Rodríguez.....	1.º	28	idem.....	1922	4	27	50	1	idem...	1922			
	Otro.....	Juan Iglesias Tavera.....	1.º	1	agosto...	1922	4	27	50	1	idem...	1922			
	Otro.....	Antonio Pascual Lucas.....	1.º	1	idem.....	1922	Continuación	27	50	1	idem...	1922	Por exceder de 50 años.		
	Otro 2.º	Fernando Turrión de la Mano.....	1.º	1	idem.....	1922	4	27	50	1	idem...	1922			
	Otro 1.º	Germán García Román.....	1.º	1	idem.....	1922	4	27	50	1	idem...	1922			
	Otro 2.º	Bonifacio Sánchez Bernal.....	1.º	1	idem.....	1922	4	27	50	1	idem...	1922			
	Otro.....	Sebastián Martín de la Iglesia.....	1.º	1	idem.....	1922	4	27	50	1	idem...	1922			
Salamanca	Otro.....	Fructuoso García Nuñez.....	1.º	1	idem.....	1922	4	27	50	1	idem...	1922			
	Otro.....	Rogelio Martín Ledesma.....	1.º	1	idem.....	1922	4	27	50	1	idem...	1922			
	Otro.....	Leandro Manos Centeno.....	1.º	1	idem.....	1922	4	27	50	1	idem...	1922			
	Otro.....	Benito Renó Fernández.....	1.º	1	idem.....	1922	4	20	00	1	idem...	1922			
	Otro.....	Francisco Pérez Martín.....	1.º	1	idem.....	1922	4	20	00	1	idem...	1922			
	Otro 1.º	Joaquín Magarzo Laguna.....	1.º	1	idem.....	1922	4	27	50	1	idem...	1922			
	Otro.....	D. Alfonso García Carpintero.....	1.º	1	idem.....	1922	4	27	50	1	idem...	1922			
Zamora...	Otro 2.º	Julián Nuñez Rodríguez.....	1.º	1	idem.....	1922	4	20	00	1	idem...	1922			
	Otro.....	Ricardo Valle Fernández.....	1.º	1	idem.....	1922	4	20	00	1	idem...	1922			

20.º Tercio.

	Guard. 2.º	Victoriano Bravo Garnica.....	1.º	1	agosto...	1922	Indefinido	20	00	1	agosto...	1922	Por reunir 6 años de servicios en filas.
	Otro.....	Constancio Gómez Ruiz.....	1.º	1	idem.....	1922	4	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Francisco Beni Santamaria.....	1.º	1	julio.....	1922	4	20	00	1	idem...	1922	
Logroño...	Sargento.	Antonio Gracia Sanz.....	4.º	1	abril.....	1922	Indefinido	60	00	1	abril...	1922	
	Guard. 1.º	Marcos Sanz y Sanz.....	2.º	21	julio.....	1922	2	27	50	1	agosto...	1922	
	Otro 2.º	Félix Bañuelos Valzola.....	2.º	1	agosto...	1922	4	27	50	1	idem...	1922	
	Otro.....	Casimiro Sesma Manleón.....	2.º	1	idem.....	1922	4	27	50	1	idem...	1922	
	Otro.....	José Cuevas Fernández.....	1.º	1	idem.....	1922	4	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Adrián López Pérez.....	1.º	5	idem.....	1922	4	20	00	1	septbre.	1922	
	Otro.....	Casimiro Barrio Uris.....	2.º	1	idem.....	1922	4	27	50	1	dicbre.	1921	
	Cabo.....	José Carmona Cabrera.....	2.º	1	idem.....	1922	4	27	50	1	mayo...	1922	Idem 16 id.
	Guard. 2.º	Vicente Legaz Vadillo.....	2.º	1	idem.....	1921	4	27	50	1	julio...	1921	
Soria.....	Otro.....	Mariano Aylagas Abad.....	1.º	1	idem.....	1922	4	20	00	1	mayo...	1922	
	Otro.....	Leandro Manzanares Vicente.....	1.º	1	idem.....	1922	4	20	00	1	julio...	1922	Idem 6 id.
	Otro.....	Victor Rincón Peñaflva.....	1.º	1	idem.....	1922	4	20	00	1	idem...	1922	
	Cabo.....	Canuto Andrés de Diego.....	2.º	1	julio.....	1922	4	27	50	1	idem...	1922	
	Otro.....	Manuel García del Corral.....	1.º	24	junio.....	1922	4	20	00	1	idem...	1922	

21.º Tercio.

	Suboficial.	D. Cesáreo Martín Girón.....	4.º	1	mayo.....	1922	Indefinido	30	00	1	mayo...	1922	
	Cabo.....	Francisco Castilla Muela.....	1.º	29	julio.....	1922	4	20	00	1	agosto...	1922	
	Otro.....	Segundo Campos González.....	1.º	30	idem.....	1922	4	20	00	1	idem...	1922	
Este.....	Guard. 1.º	Gerardo Poveda Sánchez.....	1.º	1	agosto...	1922	4	20	00	1	idem...	1922	
	Cabo.....	Miguel Martín Blázquez.....	1.º	4	idem.....	1922	4	20	00	1	septbre.	1922	
	Guard. 2.º	Esteban Cortés de la Cruz.....	1.º	1	mayo.....	1920	4	20	00	1	mayo...	1922	
	Otro.....	José Davo Gómez.....	1.º	1	agosto...	1919	4	20	00	1	agosto...	1922	
	Otro.....	Eustaquio Guardamino Nalda.....	1.º	1	novre...	1918	4	20	00	1	septbre.	1922	
	Suboficial.	D. Ramón Real Carbonell.....	4.º	1	junio.....	1922	Indefinido	30	00	1	junio...	1922	
	Cabo.....	Bernardo Ramos Melchor.....	1.º	1	agosto...	1922	4	27	50	1	agosto...	1922	
	Otro.....	Juan Masía Castillo.....	1.º	1	idem.....	1922	4	27	50	1	idem...	1922	
Oeste.....	Quad. 1.º	Francisco Gómez Morales.....	1.º	3	idem.....	1922	4	27	50	1	septbre.	1922	
	Cabo.....	Francisco Más García.....	1.º	10	idem.....	1922	4	20	00	1	idem...	1922	
	Quad. 1.º	Rosendo Martínez Serrano.....	1.º	13	idem.....	1922	4	27	50	1	idem...	1922	
	Quad. 2.º	Manuel Pedreño Pérez.....	1.º	1	idem.....	1919	4	20	00	1	agosto...	1922	
	Otro.....	Amadeo Luengo Bonilla.....	1.º	1	idem.....	1919	4	20	00	1	septbre.	1922	
	Otro.....	Marcelino Velasco Varga.....	1.º	1	julio.....	1922	4	20	00	1	julio...	1922	
	Cabo.....	Jesús Duque Cabezas.....	1.º	7	agosto...	1920	4	27	50	1	septbre.	1922	
	Otro.....	Juan Sánchez Cervello.....	1.º	1	julio.....	1922	4	27	50	1	julio...	1922	
	Guard. 2.º	Eugenio Nuñez Cabo.....	1.º	1	agosto...	1922	4	20	00	1	agosto...	1922	
	Otro.....	Quibino de Arriba Gaspar.....	1.º	1	idem.....	1922	4	20	00	1	idem...	1922	
	Otro 1.º	Simón Pérez Silvestre.....	1.º	12	idem.....	1922	4	20	00	1	septbre.	1922	
	Otro 2.º	Manuel Sorribes Amela.....	1.º	1	julio.....	1919	4	20	00	1	julio...	1921	
Caballería	Otro.....	Bernardino Pascual Casas.....	1.º	1	novre...	1919	4	20	00	1	octubre.	1921	
	Otro.....	Francisco Benavente Castro-monte.....	1.º	1	abril.....	1919	4	20	00	1	abril...	1922	
	Otro.....	Luis Redondo González.....	1.º	1	marzo...	1921	4	20	00	1	junio...	1922	
	Otro.....	Alfonso Castro Escudero.....	1.º	1	mayo.....	1919	4	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Demetrio Lorenzo González.....	1.º	1	agosto...	1919	4	20	00	1	agosto...	1922	
	Otro.....	Juan Riesco Bravo.....	1.º	1	idem.....	1919	4	20	00	1	octubre.	1922	

22.º Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se les clasificó.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Guardalajara	Guard. 2.º	Segundo Ranz Vázquez.....	2.º	1 agosto	1922	4			27	50	1 agosto	1922			
	Otro.....	Patricio Herranz López.....	1.º	1 idem	1922	4			20	00	1 idem	1922			
	Otro.....	Juan Romera de la Torre.....	1.º	7 julio	1922	4			20	00	1 idem	1922			
	Otro.....	Román Poyatos Sevilla.....	1.º	1 idem	1922	4			20	00	1 julio	1922			
	Otro.....	Luis Alejo Blasco.....	1.º	9 junio	1922	4			20	00	1 idem	1922			
	Otro.....	Domingo Chicharro Sierra.....	1.º	25 julio	1922		8	6	20	00	1 agosto	1922			
	Otro 1.º	Juan Rodrigo Muñoz.....	2.º	1 agosto	1922	4			27	50	1 idem	1922			
	Otro.....	Manuel López Hernández.....	2.º	1 idem	1922	2			27	50	1 idem	1922			
	Otro.....	José Alcañe Lahoz.....	2.º	1 idem	1922	1		4	27	50	1 idem	1922			
	Otro 2.º	Antonio Ariño Abad.....	2.º	1 idem	1922	4			27	50	1 idem	1922			
Teruel	Otro.....	Gregorio Vicente Julián.....	1.º	1 idem	1922	4			20	00	1 idem	1922			
	Otro.....	Enrique Calvo Ramos.....	1.º	3 julio	1922	4			20	00	1 idem	1922			
	Otro.....	Arturo Raures Julve.....	1.º	13 idem	1922	4			20	00	1 idem	1922			
	Otro.....	Antonio Gil Giner.....	1.º	14 idem	1922	4			20	00	1 idem	1922			
	Otro.....	Nicolás Monclús Cuellar.....	1.º	1 agosto	1922	4			20	00	1 idem	1922			
	Otro.....	Francisco Alijardé Crespo.....	1.º	1 idem	1922	4			20	00	1 idem	1922			
	Otro.....	Fausto Marín López.....	1.º	5 marzo	1922	1		27	20	00	1 abril	1922			
	Otro.....	Pascual Lahoz Soler.....	2.º	18 idem	1922	2	1	14	27	50	1 idem	1922			

23.º Tercio

Jaén	Cabo.....	José Pinto Aguado.....		1 agosto	1922	3			27	50	1 agosto	1922	
	Otro.....	Francisco Martínez Minuesa.....		1 idem	1922	4			20	00	1 idem	1922	
	Guard. 1.º	Antonio Martos Martos.....		1 idem	1922	1	5		27	50	1 idem	1922	
	Otro.....	Estanislao Palacios Campos.....		1 idem	1922		8	14	27	50	1 idem	1922	
	Otro 2.º	Cayetano Fernández Navarro.....		1 julio	1922	4			20	00	1 julio	1922	
	Otro.....	Manuel Carmona Palomares.....		2 idem	1922	4			20	00	1 agosto	1922	
	Otro.....	Rosendo Cabrera Moral.....		1 agosto	1922	4			20	00	1 idem	1922	
	Otro.....	José Alameda Hinojosa.....		1 idem	1922	4			27	50	1 idem	1922	
	Otro.....	José García Leiva.....		1 idem	1922	4			20	00	1 idem	1922	
	Otro.....	José Alameda Hinojosa.....							27	50	1 idem	1922	Por llevar 16 años de efectivos servicios.
Albacete	Otro.....	Cayetano Fernández Navarro.....							20	00	1 febrero	1922	
	Otro.....	Antonio San Nicolás Campillo.....							20	00	1 julio	1922	
	Otro.....	Angel Gil Hernández.....							20	00	1 agosto	1922	
	Otro.....	Diego García Sánchez.....							20	00	1 idem	1922	Por idem 6 idem.
	Otro.....	Narciso Martínez Helba.....							20	00	1 idem	1922	
	Otro.....	Eligio Palomino Alvarez.....							20	00	1 idem	1922	
	Otro 1.º	Amaro López Sánchez.....		1 agosto	1922	2			27	50	1 idem	1922	
	Otro.....	Antonio Rivera López.....		17 idem	1922	4			27	50	1 sepbre	1922	
	Otro 2.º	Casimiro Cebrán Blanco.....		1 idem	1922	4			27	50	1 agosto	1922	
	Otro.....	Miguel Piguera Morcillo.....		1 idem	1922	4			20	00	1 idem	1922	
Caballería	Otro.....	Victor Eras García.....		1 julio	1922	4			20	00	1 julio	1922	
	Otro.....	Martín Martínez Carretero.....		1 idem	1922	4			27	50	1 idem	1922	
	Corneta.....	Salvador Gil Díez.....		3 idem	1922	4			20	00	1 agosto	1922	
	Suboficial.....	D. Bernardo Marcos Monedero.....	4.º	1 mayo	1922				30	00	1 mayo	1922	Ascendido a su actual empleo.
	Cabo.....	Manuel Ramírez Uceda.....		1 agosto	1922	4			27	50	1 agosto	1922	
	Guard. 1.º	Antonio Holgado Molas.....		1 idem	1922	2			27	50	1 idem	1922	
	Otro 2.º	Francisco García Suárez.....		1 idem	1922	4			27	50	1 idem	1922	
	Otro.....	Pedro Lara Pérez.....		1 idem	1922	4			20	00	1 idem	1922	
	Otro.....	Andrés García Olivera.....		1 idem	1922	4			20	00	1 idem	1922	
	Otro.....	Manuel Ramírez Uceda.....							27	50	1 julio	1922	Por reunir diez y seis años de servicios.
Guard. 2.º	Pedro Ruiz Fernández.....							27	50	1 agosto	1922		

24.º Tercio.

Pontevedra	Cabo.....	Macario Roldán García.....		1 agosto	1922	4			27	50	1 agosto	1922	
	Otro.....	Cándido Alvarez Trashorras.....							27	50	1 abril	1920	Por reunir 16 años de servicio
	Otro.....	José Boiget Ferré.....							27	50	1 agosto	1921	
	Guard. 1.º	Santiago Concepción Monyás.....		1 agosto	1922	4			27	50	1 idem	1922	
	Otro 2.º	Bernardo Fontán Armillán.....							20	00	1 julio	1922	Por idem 6 idem.
Orense	Sargento.....	Sebastián Conso Yáñez.....	4.º	1 julio	1922	Indefinido			60	00	1 idem	1922	
	Otro.....	Emilio García Rafael.....	2.º	1 mayo	1922	1	1		40	00	1 mayo	1922	
	Guard. 2.º	Darío Pérez Campos.....							20	00	1 julio	1922	
	Otro.....	Daniel Gilva Guerra.....							20	00	1 abril	1922	Idem.
	Otro.....	Manuel Castro Iglesias.....							20	00	1 agosto	1922	
	Otro.....	Manuel Sánchez Castillo.....							20	00	1 febrero	1922	
	Otro.....	Hermenegildo Lázaro Bonilla.....		11 junio	1922	4			20	00	1 julio	1922	
Otro 1.º	Domingo Novoa García.....		1 julio	1922	3			27	50	1 idem	1922		

Madrid 20 de julio de 1922.—Zubta.